

© Universidad Gerardo Barrios (UGB).

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier sistema o transmisión en cualquier formato por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado de otro tipo, la solicitud debe dirigirse a la Universidad Gerardo Barrios.

Equipo de investigación:

Ivette Rocío Araujo Velásquez (coordinadora general)
 Marta Martí Barrachina (coordinadora técnica)
 Ana Safranoff Yankillevich (asesora metodológica)
 Luis Enrique Portillo López (investigador asociado)
 Lucinda Andrade Méndez (asistente de investigación)
 Andrea Milena Soto Gutiérrez (asistente de investigación)
 Rebecca Foster (asistente de investigación)
 Eva María Gimeno Gascón (asistente de investigación)
 Paula Pérez Torres (asistente de investigación)
 Marta Planas Barrios (asistente de investigación)
 Luisa Thieler (asistente de investigación)

Edición, diseño y diagramación:

Editorial UGB

Primera edición, julio 2022

San Miguel, El Salvador, Centroamérica.

Forma recomendada de citar:

Martí, Marta y Araujo, Ivette (coords.) (2021). El tratamiento del feminicidio por los medios de comunicación digitales escritos en El Salvador (2019-2020). Universidad Gerardo Barrios. San Miguel, El Salvador.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Iniciativa Spotlight, un asocio entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El contenido de la misma es de exclusiva responsabilidad de sus autoras, y no reflejan necesariamente las opiniones ni puntos de vista de los organismos que integran la Iniciativa Spotlight.

Nota: la imagen de portada consiste en una *nube de palabras* con la representación de las palabras más usadas por los medios de comunicación en las noticias sobre homicidios de mujeres y feminicidios relevadas en el estudio.

364.155 53

T776 El tratamiento del feminicidio por los medios de comunicación digital escritos en El Salvador

slv

[recurso electrónico] : (2019-2020) /
 investigador Luis Enrique Portillo López ... (et al.) ;
 coordinadora general Ivette Rocío Araujo Velásquez ;
 coordinadora técnica Marta Martí Barrachina ;
 asesora metodológica Ana Safranoff Yankillevich. -- 1ª ed. -- San Miguel, El Salv. :
 Editorial Universidad Gerardo Barrios, 2022.
 1 recurso electrónico, (48 p. ; 28 cm)

Datos electrónicos : (1 archivo, formato pdf, 6.42 mb). --

<http://www.ugb.edu.sv>

ISBN 978-99983-57-29-7 (E-Book, pdf)

1.Delitos contra la mujer-El Salvador. 2. Feminicidio-El Salvador-Aspectos sociales. 3. Periodismo-Aspectos sociales. 4. Cubrimiento periodístico. 5. Violencia de género-El Salvador. I. Portillo López, Luis Enrique, investigador. II. Título.

BINA/jmh



RESUMEN EJECUTIVO ¹

La literatura internacional ha destacado ampliamente la capacidad de los medios de comunicación para decidir sobre qué temas pensamos las distintas sociedades y también cómo los pensamos. Por este motivo, existen numerosos estudios que analizan en qué medida y de qué forma los medios de comunicación de distintas partes del mundo cubren la violencia por razón de género contra mujeres y niñas y, en especial, los feminicidios. Estos estudios muestran que los medios de comunicación tienden a presentar los sucesos de violencia por razón de género contra las mujeres en términos episódicos (aislados) y no como un problema social, y a reproducir estereotipos de género y culpabilizar a las mujeres víctimas.

En El Salvador, el tema de la violencia tiene una importante presencia en los medios de comunicación debido a los elevados índices existentes en el país y su afectación a la sociedad. En el año 2020 se registró una tasa de 19.7 homicidios por 100 000 habitantes² y en el año 2019 El Salvador fue el segundo país de América Latina con una tasa más elevada de feminicidios, con una cifra de 3.3 por 100 000 mujeres³. A pesar de ello, los estudios sobre cómo los medios de comunicación cubren los feminicidios (y la violencia por razón de género en general) son escasos

El presente trabajo analiza *el tratamiento que los medios de comunicación digitales escritos realizaron del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020*, asumiendo que la forma en la que los medios de comunicación reportan los problemas sociales influye en cómo los percibe la sociedad. Para ello, se han analizado cuantitativamente un total de 2 154 noticias escritas de siete medios digitales salvadoreños publicadas entre 2019 y 2020, y 14 entrevistas a periodistas y personas expertas en género del país.

Es necesario mencionar que el presente estudio cuenta con una serie de limitaciones metodológicas, como el hecho de que la selección de los medios está vinculada no solo con su relevancia en términos de audiencia en el país sino también con la necesidad de que cuenten con una página web con un buscador que permita examinar las noticias a partir de palabras claves. De esta forma, se relevaron todas las noticias de homicidio, asesinato y/o feminicidio obtenidas a partir de estos buscadores, pero no resulta posible aseverar si corresponden a todas las noticias publicadas por el medio. Asimismo, algunos periódicos tienen muestras muy reducidas de noticias, de manera que la interpretación que se realice de los resultados de algunos de los medios debe ser muy cautelosa. Más allá de las limitaciones, este estudio consiste en una primera aproximación al tratamiento

¹Las autoras de este informe desean agradecer a Silvia Reyes, Laura Rivera y Margarita Fernández, de PNUD/Iniciativa Spotlight, por su apoyo a lo largo de la realización de este estudio. Asimismo, quisiéramos mostrar nuestro agradecimiento a todas las personas a las que entrevistamos, por compartir su tiempo y sus conocimientos, y a Ana Paula Suárez y Hazel Bolaños, por sus comentarios y sugerencias durante la revisión de este texto.

²Parker, Asmann y Katie Jones, Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020, Insight Crime, 29 de enero de 2021, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

³Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Feminicidio, CEPAL. Última consulta realizada el 31 de enero del 2021, <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

mediático de los feminicidios en El Salvador, ofreciendo numerosos temas para profundizar en un futuro a partir de otros posibles enfoques.

Los hallazgos principales del estudio son los siguientes:

- Las noticias se clasifican en dos grupos: “*noticias concretas*”, que son aquellas que reportan el homicidio en particular de una o más personas; y “*noticias generales*”, las cuales no refieren a hechos específicos, sino al “fenómeno” o a la problemática de los homicidios en general. Casi todos los medios del estudio publican mayoritariamente noticias concretas, es decir, que se refieren a unos homicidios o feminicidios en particular, cuyas víctimas son “identificables”.
- En las noticias concretas, los homicidios de hombres ocupan un lugar preponderante (un 50% de las noticias concretas relevadas alude a víctimas hombres, mientras que menos de la mitad, un 23%, se refiere a las mujeres). Esto es coherente con el hecho de que la cantidad de homicidios de hombres en El Salvador es muy superior a la de muertes violentas de mujeres. Sin embargo, se observa un especial interés por las noticias de muertes violentas de mujeres, las cuales son reportadas en una proporción mayor de la que representan en la realidad.
- La mayor parte de las noticias generales consisten en publicaciones acerca del aumento o descenso de los homicidios en El Salvador, lo que se explica por la relevancia que tiene esta cuestión en el país, el cual enfrenta un contexto de violencia muy elevado.
- La principal fuente para reportar noticias de homicidios/feminicidios son las autoridades, es decir, las fuentes oficiales. En algunos casos se complementan las fuentes oficiales con las declaraciones de alguien cercano o conocido de la víctima, si bien en términos generales esto ocurre en pocas ocasiones (aunque es más frecuente cuando la víctima es una mujer). En las noticias sobre hechos concretos de muertes violentas de mujeres son muy pocos los casos en los que se recoge la opinión o las declaraciones de alguna persona experta en materia de violencia y/o perspectiva de género: ningún medio supera el 11%.
- Se identifican diferencias de género destacables con respecto a la mención que hacen los medios de la situación familiar de la víctima (esto es, si está casada, tiene hijos/as, u otra similar): mientras en los hombres se menciona en un 16% de las noticias, en las mujeres sucede en el 36%.
- No se encuentran diferencias de género destacables con respecto a la mención de la edad de la víctima, la vestimenta u otros detalles personales.

- La gran mayoría de noticias relevadas están acompañadas de fotografías o imágenes, tanto las de homicidios de hombres como de mujeres. La mayoría muestran imágenes de la persona agresora o imágenes prediseñadas (por ejemplo, de unas esposas o una cinta precintadora), y las imágenes que muestran el cadáver de la víctima o familiares en un momento de desesperación son reducidas.
- Sin embargo, es destacable que cuando la víctima es una mujer es más común que la noticia se acompañe de una imagen o fotografía antigua suya que cuando la víctima es hombre: en el caso de los hombres esto ocurre en un 10% de las noticias, mientras que en el de las mujeres en un 24% de las mismas. Además, algunas de estas noticias, cuando se refieren a feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima, muestran fotografías antiguas de la pareja, lo que la literatura ha señalado que no es adecuado porque intensifican la percepción de que el feminicidio es un problema de pareja.
- El término “feminicidio” es ampliamente utilizado en las noticias de asesinatos de mujeres: el 76% de las “noticias concretas” con víctimas mujeres y el 96% de las “noticias generales” referidas a muertes violentas de mujeres contienen la palabra “feminicidio”. Sin embargo, se identifican casos de presuntos feminicidios en los que el medio no menciona el concepto, lo cual se debe mayoritariamente a que las autoridades no lo han calificado como tal y esta es su principal fuente de información y lo que determina si utilizan el término o no.
- La mayoría de medios suelen limitarse a describir los hechos, sin profundizar en las causas de los homicidios. Cuando sí hacen alusión a las causas, estas suelen ser las causas individuales, relativas al hecho específico (una pelea, rendición de cuentas, consumo de alcohol...), y no a las causas más estructurales que permiten explicar gran parte de la violencia en el país. Algunas/os periodistas manifiestan que hay medios en El Salvador que se limitan a realizar notas periodísticas que reportan el número de homicidios o casos de homicidios ocurridos en un día o un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en las causas ni contextualizar los hechos (es decir, que se dedican “simplemente a contabilizar personas fallecidas”).
- Se aprecian diferencias en cuanto a la mención de las causas de los homicidios en función de si la víctima es hombre o mujer, ya que la mayoría de medios destacan con mayor frecuencia las causas concretas cuando refieren a asesinatos de mujeres en comparación a los homicidios de hombres. Asimismo, aunque las causas sociológicas o criminológicas se mencionan muy poco, cuando se alude a ellas, suele ser en los asesinatos de mujeres.

Los hallazgos permiten concluir, en primer lugar, que *los medios de comunicación salvadoreños tienen un mayor interés en los feminicidios y en incorporar una perspectiva de género en la cobertura de los homicidios de mujeres que en años anteriores*. Esta cuestión se observa principalmente en las entrevistas realizadas a periodistas del país, quienes coinciden en que en los últimos años se observa una mayor concienciación sobre el tema por parte de los medios de comunicación.

En segundo lugar, a pesar de lo anterior, *una parte importante de la cobertura de los feminicidios realizada reproduce estereotipos de género y culpabiliza a las víctimas*, en línea con lo señalado por la literatura comparada. Así, por ejemplo, el análisis de noticias realizado muestra que es más frecuente que se haga referencia a la situación familiar de las mujeres (como si tiene hijas/os o está casada); algunas imágenes que acompañan noticias que reportan feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima consisten en fotografías de la “adorable pareja”, lo cual no es adecuado porque intensifica la percepción de que el feminicidio es un problema de pareja; y algunas noticias siguen haciendo referencia a los celos, a que la “relación no iba bien” o a “la pasión”, sugiriendo que estas son las causas de los feminicidios, y no un problema estructural de violencia y desigualdad de género.

En tercer lugar, el análisis realizado permite concluir que *existen problemáticas relacionadas con la cobertura de la violencia en el país que son comunes tanto en las noticias de feminicidios como de homicidios de hombres*. Al respecto, es preocupante la cantidad de notas periodísticas que se limitan a reportar homicidios ocurridos en un día o un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en las causas ni contextualizar los hechos, siendo especialmente común cuando se presume que la víctima (frecuentemente un hombre) está relacionada con la delincuencia, sobre todo, con las pandillas. Esta cobertura contribuye a la normalización de este tipo de sucesos y dificulta que la sociedad reciba información que le permita profundizar en las causas de la violencia y, en consecuencia, en las soluciones.

Por último, existen diferentes factores que influyen en el tipo de tratamiento que los medios de comunicación realizan de los feminicidios, como el enfoque del medio, el tipo de periodismo (enfocado en la investigación o en la actualidad), la incorporación de la perspectiva de género, la presencia de mujeres con perspectiva de género en posiciones de poder y la capacitación de las/os periodistas. Sería recomendable que futuras investigaciones analicen con mayor profundidad estas cuestiones para conseguir un mayor avance en el tratamiento que los medios de comunicación realizan de los feminicidios, pues de ello depende, en parte, que se logre erradicar la violencia contra las mujeres.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	8
MARCO TEÓRICO	10
2.1. Medios de comunicación y violencia de género	10
2.2. Femicidio, derechos humanos y medios de comunicación en El Salvador	14
METODOLOGÍA	16
3.1. Diseño de la investigación	16
3.2. Descripción de la muestra	17
3.3. Limitaciones	19
3.4. Aclaración sobre el término femicidio	20
PRINCIPALES HALLAZGOS	22
4.1. Tipos de homicidio relevado y formato de la publicación	22
4.2. Fuentes	24
4.3. Detalles de la víctima	26
4.4. Uso de imágenes	27
4.5. Mención al concepto de femicidio	30
4.6. Las causas de la violencia y las razones de género	32
4.7. Factores explicativos del tratamiento y posibles medidas	37
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	47

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio analiza *el tratamiento que los medios de comunicación digitales escritos realizaron del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020*. La literatura internacional ha destacado ampliamente la capacidad de los medios de comunicación para decidir sobre qué temas pensamos las distintas sociedades y también cómo los pensamos. Por este motivo, existen numerosos estudios que analizan en qué medida y de qué forma los medios de comunicación de distintas partes del mundo cubren la violencia por razón de género y, en especial, los feminicidios (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018, en Ecuador; Ananías y Vergara, 2016, en Chile; Cabreja y Escalona, 2019, en Cuba; CELIV, 2016, en Argentina; Mahadeen, 2017, en Jordania; Spies, 2020, en Sudáfrica; Taylor, 2009, en Estados Unidos; Vayá et al., 2020, en España).

Por un lado, estos estudios muestran que, aunque la violencia por razón de género es una problemática que ha afectado a las mujeres a lo largo de la historia, estuvo mucho tiempo fuera del foco de los medios de comunicación y no fue hasta las últimas décadas del siglo pasado que empezó a ser un tema más o menos recurrente en algunos países (Tierney 1982, citado por Varona y Gabarrón, 2015). Por otro lado, numerosas autoras a nivel internacional coinciden en que los medios de comunicación tienden a presentar los sucesos de violencia por razón de género contra las mujeres en términos episódicos (aislados) y no como un problema social, y a reproducir estereotipos de género y culpabilizar a las mujeres víctimas (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Spies, 2020; Taylor, 2009).

En este contexto, los organismos internacionales de derechos humanos reconocen los medios de comunicación como una herramienta clave para abordar la desigualdad de las mujeres y erradicar la violencia por razón de género. Así, en la Declaración y Plataforma de Beijing (2014), que contiene la agenda más importante de las Naciones Unidas para promover la igualdad y los derechos de las mujeres, se afirma que *“En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de la mujer”*.

De este modo, cada vez son más los medios de comunicación que en los distintos países adoptan materiales deontológicos u otro tipo de lineamientos sobre cómo cubrir la violencia por razón de género y ofrecen cursos de capacitación sobre este tema a periodistas. No obstante, a pesar del avance en algunas cuestiones, existe el consenso de que todavía queda mucho por hacer para lograr un tratamiento con perspectiva de género por parte de los medios de comunicación (véase, por ejemplo, el estudio realizado por Global Media Monitoring Project [GMMP, 2015] en la región latinoamericana).

En El Salvador, el tema de la violencia forma parte del diario vivir del país y, en consecuencia, tiene una importante presencia en los medios de comunicación. En el año 2020, se registró una tasa de 19.7 homicidios por 100 000 habitantes⁴.

⁴Parker, Asmann y Katie Jones, Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020, Insight Crime, 29 de enero de 2021, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

Concretamente, según las actas de la mesa tripartida del MJSP/DIA, durante el año 2019, hubo 230 homicidios de mujeres, 2 127 de hombres y 41 de sexo desconocido. De las 230 víctimas del sexo femenino, 113 preliminarmente se están investigando como feminicidios. Durante el 2020, se registraron 130 homicidios de mujeres, 1 116 de hombres y 78 de sexo desconocido⁵. De las 130 víctimas del sexo femenino, 72 preliminarmente se están investigando como feminicidios. De acuerdo con los datos de la CEPAL, en el año 2019, El Salvador fue el segundo país de América Latina con una tasa más elevada de feminicidios, con una cifra de 3.3 por 100 000 mujeres⁶. A pesar de ello, los estudios sobre cómo los medios de comunicación cubren los feminicidios (y la violencia por razón de género en general) son muy escasos.

Por este motivo, el presente trabajo analiza el tratamiento del feminicidio por parte de los medios de comunicación digitales escritos en El Salvador, desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. Por una parte, se analizan cuantitativamente un total de 2 154 noticias de siete medios digitales salvadoreños publicadas entre 2019 y 2020. Este análisis se llevó a cabo a partir de una plantilla de relevamiento creada por el equipo de investigación. Por otra parte, se realizaron 14 entrevistas a periodistas de diferentes medios de comunicación de El Salvador y a expertas en perspectiva de género y derechos humanos.

El informe se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco teórico que fundamenta este trabajo, exponiendo la literatura principal acerca del tratamiento que los medios de comunicación realizan de la violencia por razón de género a nivel comparado. En segundo lugar, se explica con detalle la metodología de la investigación. En tercer lugar, se desarrollan los resultados obtenidos del análisis de las noticias relevadas, los cuales se complementan con las entrevistas realizadas. Se mencionan las fuentes utilizadas en las noticias, los detalles que se dan de la víctima del delito, el uso de imágenes y la mención a las causas de la violencia, entre otras cuestiones. Por último, se presentan las principales conclusiones del estudio y se formulan una serie de recomendaciones.

⁵La cifra agregada de todo el año 2020 no está disponible en la web al momento de finalizar este informe. Las cifras que se presentan se han calculado a partir de la suma de todos los archivos PDF disponibles para cada mes del año 2020. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/estadisticas-homologadas/actas-de-la-mesa-de-homologacion-de-las-muertes-violentas/>

⁶El primero fue Honduras, con una tasa de 6.2. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Feminicidio, CEPAL. Última consulta realizada el 31 de enero del 2021, <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Medios de comunicación y violencia por razón de género

Los medios de comunicación constituyen una de las principales fuentes de información a través de las cuales conocemos los problemas sociales, como la violencia por razón de género contra las mujeres⁷. La literatura reconoce extensamente que los medios de comunicación tienen capacidad para definir sobre qué temas pensamos, lo que se conoce con el concepto de *agenda setting* o establecimiento de la agenda. De este modo, los medios pueden visibilizar u ocultar los problemas sociales (Zurbano y García-Gordillo, 2017).

Así, las investigaciones a nivel comparado sobre violencia por razón de género muestran que los medios de comunicación apenas prestaron atención a este tema hasta la última parte de los años 70 del siglo pasado (Varona y Gabarrón, 2015) y que en los últimos años la cobertura ha ido en aumento. Por ejemplo, el estudio de Aguilar y Rodríguez-Hidalgo (2018) muestra que la prensa en Ecuador incrementó su atención en las noticias sobre casos de feminicidio (femicidio) entre 2015 y 2016, ampliando la frecuencia de publicación de un promedio de 8.9 publicaciones por mes a 12.6.

Adicionalmente, la literatura demuestra que los medios de comunicación no solo tienen capacidad para determinar sobre qué temas pensamos, sino también para definir cómo los pensamos, esto es, el denominado *framing* o encuadre. Tal y como exponen Igartúa et al. (2008, citado por Varona y Gabarrón, 2015, p. 5), “el efecto *framing* también se vincula con los procesos de atribución de responsabilidad: las creencias sobre las “causas” de los problemas y sobre los responsables de su ‘tratamiento’. Se ha comprobado que los encuadres noticiosos influyen en las actitudes, creencias y en el nivel de complejidad cognitiva con que las personas reflexionan sobre asuntos sociales”.

Una gran parte de los trabajos sobre medios de comunicación y violencia por razón de género se centran en este segundo fenómeno, el efecto *framing* o encuadre, y utilizan el análisis de contenido de noticias reportadas, mayoritariamente, por medios de prensa escrita o digitales. Por lo general, estos estudios se centran en casos de violencia ejercida por parte de la pareja o ex pareja, si bien existen algunos trabajos que incluyen la violencia perpetrada por otros tipos de agresores (por ejemplo, CELIV, 2016). Por otra parte, hay estudios que incluyen noticias sobre violencia de género en un sentido amplio, es decir, analizan distintos tipos de violencia, como las agresiones físicas y las psicológicas (por ejemplo, Cabreja y Escalona, 2019), aunque la mayoría se focalizan únicamente en los feminicidios (por ejemplo, Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Vayá et al., 2020; Spies, 2020; Taylor 2009; Varona y Gabarrón, 2015).

Con independencia del tipo de análisis realizado, los estudios sobre el tratamiento mediático que se da a los casos de violencia de género contra las mujeres coinciden en que los medios de comunicación tienden a presentar los sucesos en términos episódicos y no como un problema social (Richards et al., 2014; Varona y Gabarrón, 2015), y a reproducir estereotipos de género y culpabilizar a las mujeres víctimas (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018; Ananías y Vergara, 2016; Cabreja y Escalona, 2019; CELIV, 2016; Mahadeen, 2017; Spies, 2020; Taylor, 2009).

En concreto, la literatura destaca los siguientes aspectos:

⁷Este trabajo se centra principalmente en la violencia de género contra las mujeres, ya que el objeto de estudio es el feminicidio. De este modo, se excluye del análisis otro tipo de violencia de género, como la dirigida hacia el colectivo LGBTI, sin perjuicio de que el diagnóstico y los hallazgos realizados le puedan ser también aplicables en futuros estudios.

⁸La investigación de WACC no es exclusiva sobre la violencia de género, sino sobre el rol de las mujeres en las noticias en general.

- **Mención de la relación familiar.** Los medios de comunicación especifican con mayor frecuencia el rol familiar de las mujeres, señalando, por ejemplo, si son madres o esposas. La investigación de WACC (2015)⁸ encontró que en la región latinoamericana las mujeres fueron identificadas por sus roles familiares en el 20% de las noticias, mientras que los hombres fueron identificados por sus roles en un 7% de los casos. Es decir, a las mujeres se las identificó por su relación familiar tres veces más que a los hombres. De acuerdo con el WACC (2010), identificar a las mujeres por su relación familiar menosprecia el papel que desempeñan en sus comunidades y oculta otras identidades de las mujeres como personas independientes y participantes activas en la sociedad más allá del hogar.
- **Mención de la edad de la víctima.** Es más probable mencionar la edad de las mujeres que de los hombres. La investigación de WACC (2010), en este caso a nivel global, encontró que la edad se menciona para el 22% de los sujetos femeninos de las noticias y para el 12% de los sujetos masculinos de las noticias en los diarios, de manera que es el doble de probable que las/os periodistas mencionen las edades de los sujetos femeninos de sus noticias que de los masculinos.
- **Conceptos utilizados.** Por una parte, algunos estudios destacan que en ocasiones no se usa el término “feminicidio” (o femicidio), a pesar de que se está cubriendo un caso de homicidio de una mujer por razones de género (por ejemplo, Gillespie et al. 2013). Por otra parte, hay autoras que muestran que algunas noticias se refieren a la violencia de género con términos que no son adecuados, como “incidente doméstico” (Spies 2020) o “problemas de pareja” (Taylor, 2009). Con respecto al contexto salvadoreño, Vargas (2008, p. 124) señala que algunos medios utilizan expresiones como “tragedia pasional”, “crimen pasional”, “móvil pasional” o “problemas pasionales”, proporcionando “un tinte romántico o novelesco” a ese tipo de hechos y encubriendo una realidad mucho más compleja.

En relación con los conceptos, Richards et al. (2014) señalan que las palabras que se utilizan en los titulares son especialmente importantes porque transmiten la idea principal de la noticia y, además, en muchas ocasiones es lo único que se lee de la nota.

- **Referencia a las causas.** Una cantidad importante de las noticias sobre feminicidios no mencionan el contexto de la desigualdad de género que explica, en parte, la violencia contra las mujeres. El estudio de WACC (2015) encontró que solo el 6% de las noticias analizadas en la región latinoamericana mencionaban temas de equidad de género o desigualdad. En concreto en noticias sobre violencia por razón de género, Richards et al. (2014) encontraron que el 78% de las noticias analizadas identificaban los casos donde se ha cometido un feminicidio y posteriormente el agresor se suicidó como un problema de violencia doméstica comparado con el 38% de las noticias de feminicidio analizadas por Gillespie et al. (2013).

Así, algunas autoras defienden que los medios se focalizan más en las mujeres como víctimas que en las causas estructurales de esta violencia (Spies, 2020; Taylor, 2009). En esta línea, hay medios que se centran más en el hecho concreto que en la problemática que lo causa (Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018), lo que envía el mensaje de que se trata de situaciones aisladas sin un fundamento social y criminológico compartido. Una forma de visibilizar la magnitud de la violencia de género es acompañar las noticias sobre hechos concretos con datos de la zona o del país.

Adicionalmente, varias autoras encuentran que numerosas noticias culpabilizan a la víctima de los hechos -por ejemplo, haciendo referencia a sus infidelidades- o tratan de minimizar la responsabilidad del agresor destacando sus problemas mentales,

abusos de drogas, depresiones, problemas económicos u otros (Taylor, 2009). Sin embargo, algunas autoras defienden que es importante identificar la existencia de problemas de salud mental o consumo de sustancias, porque son factores relacionados con la violencia (Richards et al., 2014, en relación con los casos de “feminicidio-suicidio”).

Por otra parte, algunas noticias destacan los problemas de pareja o el amor que “se tenían”, lo que insinúa que la solución se encuentra en fortalecer las relaciones y desvía la atención de la naturaleza sistémica que realmente tiene la violencia contra la mujer, a la vez que reduce la responsabilidad del agresor porque “la mató porque la amaba”, lo que es más comprensible que matar sin amor (Monckton-Smith, 2012, citado por Spies, 2020). Esto no significa que no existan factores individuales que expliquen (parte de) la violencia, sino que es incorrecto desatender los factores estructurales (véase extensamente Larrauri, 2018).

Adicionalmente, Taylor (2009) argumenta que en los casos donde el agresor es una persona famosa o conocida el reporte de los medios tiende a ser más compasivo.

- **Tipo de fuentes.** La literatura señala que por lo general las noticias sobre feminicidios tienden a basarse únicamente en información que proviene de fuentes oficiales (Richards et al. 2014; Taylor 2009), es decir, de la policía y del sistema de justicia, lo que sitúa la discusión en el plano jurídico en vez de situarlo en el contexto de la violencia de género desde una perspectiva criminológica (Bullock y Cubert, 2002, citado por Spies 2020, p. 45). Dado que la voz de estas instituciones se ve como legítima y neutral, su opinión no suele cuestionarse, a pesar de que son estructuras con un cierto sesgo en su visión sobre la violencia de género y tienen una visión patriarcal de la sociedad (Taylor, 2009). Además, la policía muchas veces analiza el contexto del suceso en función de si hay denuncias previas, pero dado que la violencia de género está infra-reportada pueden generarse marcos de contexto erróneos (Taylor, 2009).

En todo caso, no se defiende que las fuentes oficiales no se usen, sino que se recomienda recurrir también de forma adicional a las asociaciones de mujeres y asistenciales (Zurbano y García, 2017), cuyas voces raramente son incluidas en los reportes (Richards et al., 2014), en ocasiones porque se considera que tienen visiones sesgadas y no son vistas como expertas. Asimismo, algunas autoras recomiendan evitar las entrevistas a vecinas/os, quienes pueden ayudar a perpetuar los estereotipos (Taylor, 2009).

- **Fotografías.** Algunas autoras señalan que hay noticias sobre feminicidios perpetrados por la pareja o expareja de la víctima que van acompañadas de una “adorable fotografía” de la pareja o de la víctima. De acuerdo con el trabajo de Spies (2020), la literatura destaca que las fotografías tienen una especial capacidad para que el lector se familiarice con la pareja y muestran una imagen idealizada de inocencia y pérdida, e intensifican la percepción de que el asesinato fue un “problema de pareja”, en la que se rompió el amor y se creó una dinámica de celos, depresión y rabia. Como se señaló más arriba, esto sitúa las causas de la violencia en un plano individual (el problema es que la relación de pareja no iba bien) y desvía la atención de las causas estructurales.

Ciertamente, los trabajos que han analizado esta cuestión con una perspectiva temporal tienden a destacar una mejora en los últimos años. Por ejemplo, el estudio de WACC (2010) muestra que, en general, en los medios noticiosos en todas las regiones del mundo han incrementado la cantidad de noticias que cuestionan los estereotipos de género

y que precisamente el cambio “más impresionante” se da en América Latina, donde las notas que realizan este cuestionamiento se cuadruplicaron entre 2005 y 2010. El mismo estudio señala que las notas que contenían o evocaban temas de igualdad o desigualdad de género (en general) en la región se habían triplicado en el mismo periodo. Aguilar y Rodríguez-Hidalgo (2018) en su análisis en el contexto de Ecuador también reconocen mejoras con respecto a diversas cuestiones del tratamiento de la violencia por razón de género en los medios de comunicación, aunque coinciden con WACC (2010; 2015) en que todavía hay muchas cuestiones que deben mejorar.

De acuerdo con la literatura, existen distintos factores que influyen en el tratamiento que un medio de comunicación realiza de la violencia contra las mujeres. Así, se mencionan la ideología, la configuración/naturaleza (es decir, si son medios privados, públicos o comunitarios) y los intereses económicos de determinados medios. Por ejemplo, Ramos y Guzmán (2000, citado por Aguilar y Rodríguez-Hidalgo, 2018, p. 17) afirman que los medios ofrecen una imagen distorsionada de la delincuencia y que ello se vincula con “la presencia de intereses económicos, políticos y muchas veces ideológicos de los medios, que definen estrategias de acción de acuerdo con estos elementos”. De este modo, los medios que, por ejemplo, estén vinculados al gobierno reflejarán su agenda en el tema de la violencia de género en el tratamiento de las noticias sobre ello. Por el contrario, las/os periodistas que trabajen para medios independientes tendrán mayor margen para desvincularse de las posiciones oficiales.

Otros factores que se consideran importantes en el tratamiento de las noticias sobre violencia de género es el alcance geográfico (si son medios locales, nacionales o regionales), el género de las/os periodistas (GMMP, 2010; 2015), la adopción de una perspectiva de género por parte del medio (Vayá et al., 2020) y la existencia de indicaciones y normas para el tratamiento de este tipo de noticias (extensamente, Edo y Zurbano, 2019).

Con respecto a esta última cuestión, precisamente por la responsabilidad que se considera que tienen los medios de comunicación en relación con el mundo que los rodea, existen los denominados *materiales deontológicos o éticos* dirigidos a ofrecer indicaciones a las/os periodistas para un desempeño de su profesión que sea éticamente adecuado. Por ejemplo, en el ámbito de los problemas sociales –como la violencia por razón de género– es frecuente que las/os periodistas entrevisten a personas que han sido víctimas de delitos o discriminación, y una de las consignas debería ser la de evitar la revictimización. Para ello, los materiales deontológicos pueden contener indicaciones relacionadas con las fotografías o las imágenes que se pueden usar, el tipo de fuentes a consultar o expresiones que deban evitarse.

Sin embargo, algunos contextos todavía no cuentan con un uso extendido de materiales deontológicos u otro tipo de directrices sobre cómo debe ser el tratamiento mediático de la violencia de género. Como veremos más adelante, este es el caso de El Salvador, donde el uso de materiales deontológicos es todavía muy minoritario.

Además, la literatura destaca que la existencia de materiales deontológicos no siempre se traduce en su implementación por parte de las/os profesionales. Es decir, el hecho de que un medio de comunicación disponga de un código deontológico no necesariamente significa que lleve a cabo un tratamiento adecuado de la violencia por razón de género. De acuerdo con Edo y Zurbano (2019), varios estudios muestran que algunos de los errores regulados en materiales deontológicos se siguen cometiendo, y son varios los factores que explican la distancia entre las recomendaciones y su aplicación: el carácter voluntario de los materiales; una excesiva ambigüedad de algunas normas; las condiciones de urgencia y rapidez con las que trabajan muchos/as periodistas; la falta de formación académica y profesional específica en el tema y la falta de conocimiento de los documentos deontológicos por parte de los/as periodistas; y, finalmente, la percepción de ineficacia y

falta de legitimidad, que provoca que, a pesar de que algunas/os periodistas puedan conocer los materiales, rechacen incorporarlos en su práctica, especialmente si los perciben como una forma de controlar su actividad y limitar su libertad profesional.

Por este motivo, estas autoras destacan la necesidad de que los decálogos se elaboren de forma consensuada entre las personas que deben aplicarlos, y evitar así la publicación de manuales de buenas prácticas que simplemente reproducen el contenido deontológico ya existente, y que “la producción de decálogos se quede en una mera demostración política” (Edo y Zurbano, 2019, p. 267). Para ello, por ejemplo, se ha demostrado que el nivel de compromiso de los decálogos es mayor cuando lo realizan hombres y mujeres conjuntamente o solo mujeres (Edo y Zurbano, 2019).

Por otra parte, existen otros factores, como los intereses económicos mencionados anteriormente que también influyen en la producción y cumplimiento de los códigos deontológicos. Zurbano y García-Gordillo (2017, p. 74) defienden que “los intereses económicos, ideológicos y laborales-profesionales afectan a la posibilidad de veracidad, contraste, coherencia y equidad, los cuales son los principios deontológicos que definen la calidad periodística”. Así, los medios pueden recibir presiones para no publicar una información que perjudica a sus anunciantes o ideológicamente pueden no reconocer la violencia de género y, por lo tanto, rechazar el uso de determinados términos e incorporar una perspectiva de género en sus noticias.

2.2. Femicidio, derechos humanos y medios de comunicación en El Salvador

Los organismos internacionales de derechos humanos reconocen los medios de comunicación como una herramienta clave para eliminar el trato desigual a las mujeres y erradicar la violencia por razón de género. Además de la referencia mencionada que se realiza en la Declaración y Plataforma de Beijing, destaca la Recomendación General Número 35⁹ del Comité CEDAW de las Naciones Unidas, la cual recomienda a los Estados “*aprobar y aplicar medidas eficaces para alentar a los medios de comunicación a que eliminen la discriminación contra la mujer*”, incluyendo la creación o el fortalecimiento de mecanismos de autorregulación por parte de organizaciones de medios de comunicación encaminados a la eliminación de los estereotipos de género, y abordar la violencia por razón de género contra la mujer que se produce a través de sus servicios y plataformas; y la adopción de directrices para la cobertura adecuada por parte de los medios de comunicación de los casos de violencia por razón de género contra la mujer (artículo 30.d).

En la misma línea, la Convención Belém do Pará obliga a los Estados a “*alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer*” (artículo 8). De este modo, los organismos internacionales envían el mensaje a los Estados de que los medios de comunicación son importantes en la lucha para la erradicación contra la violencia por razón de género y, por ello, deben tomar medidas al respecto.

Como se mencionó anteriormente, en el año 2019 se registraron en El Salvador 230 muertes violentas de mujeres (113 calificadas como femicidio) y 130 muertes en el año 2020 (72 investigadas como femicidios).¹⁰

En relación con el rol de los medios de comunicación, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres¹¹ de El Salvador establece que “*El Estado, a través de los medios de comunicación social de titularidad pública, así como de*

⁹Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19, CEDAW/C/GC/35, 26 de julio de 2017.

¹⁰Véase nota al pie de página número 4.

¹¹Asamblea Legislativa, Decreto N° 645, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, 2011.

¹²Asamblea Legislativa, Decreto N° 520, Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, 2011.

aquéllos que subvencione, promoverá, sin vulnerar la libertad de expresión e información, la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y hombres en la sociedad; y a estos efectos, adelantará acciones permanentes que favorezcan el aumento en la presencia visible y audible de las mujeres en los medios, así como la utilización no sexista del lenguaje y de las imágenes” (artículo 34).

Asimismo, la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)¹² dispone que es responsabilidad del Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, proteger y defender *“la imagen de las mujeres en el más amplio sentido conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales”,* asegurando que *“los anunciantes, medios de comunicación (...) no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres”, para lo cual debe garantizar “la observancia y aplicación de los Códigos de Ética” (artículo 22).*

Por otra parte, existen algunas iniciativas recientes en el ámbito de la comunicación salvadoreña que ponen de manifiesto una creciente preocupación por mejorar el tratamiento de los medios. En primer lugar, destaca la actualización del Código de ética para periodistas y profesionales de la comunicación en El Salvador de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES, 2019), la cual incorpora un apartado de *“Deberes relacionados a la promoción de la no violencia por razones de género y la cobertura de sucesos de violencia y discriminación contra la mujer”*. Esta sección establece que las personas que practiquen el ejercicio periodístico deberán:

- a) adecuar el vocabulario haciendo uso del lenguaje no sexista en las diferentes notas;
- b) utilizar los tipos de términos establecidos en la LEIV y utilizar información relevante para la comprensión de los hechos de violencia contra las mujeres, como el historial de violencia intrafamiliar, evitando el uso de información sobre su aspecto físico o historia sexual que generen un juzgamiento de la víctima; y
- c) orientar las entrevistas efectuadas a familiares de mujeres víctimas de violencia a obtener información de relevancia noticiosa sobre el historial de violencia o maltrato, sin caer en la revictimización ni la culpabilización hacia la víctima de violencia.

En segundo lugar, ISDEMU, ARPAS (Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador) y APES publicaron en 2019 un **Decálogo para la cobertura de sucesos de violencia contra las mujeres**. Entre otras indicaciones a periodistas, se menciona la necesidad de conocer y citar la normativa nacional e internacional para erradicar y prevenir la violencia y la discriminación contra las mujeres, evitar el uso de estereotipos tradicionales de género, no referirse a los feminicidios como “crímenes pasionales” o “violencia doméstica”, ampliar el uso de las fuentes oficiales y descartar imágenes morbosas y el lenguaje violento.

Por último, desde el 2016 al 2018, ISDEMU ha formado a 63 comunicadoras/es institucionales de los tres órganos del Estado, Ministerio Público y municipales sobre violencia simbólica y lenguaje sexista; quienes cuentan con lineamientos de comunicación no sexista como los “Manuales para la Igualdad Sustantiva en las Comunicaciones” (ISDEMU, 2019). Asimismo, de acuerdo con ISDEMU, trabajó juntamente con la UNESCO por generar un acercamiento con jefaturas y periodistas de medios de comunicación social para darles a conocer los Indicadores de Género de la UNESCO, y cuenta con el diseño de un proceso formativo en comunicación para la igualdad dirigido a comunicadoras/es y periodistas como reflejo del compromiso de la APES y ARPAS (ISDEMU, 2019).

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El presente estudio tiene como objetivo analizar el tratamiento que los medios de comunicación digitales escritos realizaron del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020, basándose principalmente en el análisis de 2 154 noticias escritas sobre homicidios y feminicidios publicadas en dicho periodo por siete medios digitales locales y nacionales del país. Esta investigación constituye una primera aproximación al estudio de la cobertura que los medios salvadoreños realizan de los feminicidios.

El criterio de inclusión de los medios fue triple. En primer lugar, se priorizaron los medios nacionales de mayor audiencia, los cuales pueden calificarse como “medios tradicionales” (**El Mundo, Diario de Hoy, La Prensa Gráfica**). En segundo lugar, con el fin de complementar la selección con medios de otras características, se añadieron dos medios locales (**El País**, de Santa Ana, y el **Periódico Digital al Minuto**, -PDM en adelante- de San Miguel, también de tipo tradicional) y uno nacional, centrado principalmente en hacer periodismo de investigación, que podría calificarse como “medio progresista” (**Revista Factum**). Adicionalmente, se incorporó el **Diario El Salvador**, de reciente creación (octubre del 2020) por el propio gobierno, por lo que podría calificarse como un “medio oficialista”. En tercer lugar, era necesario que los medios incluidos tuvieran una página web con un buscador que permitiera identificar las noticias publicadas entre los años 2019 y 2020.

La búsqueda de las noticias en el buscador de la página web de cada medio seleccionado fue realizada a partir de tres palabras claves: “asesinato”, “homicidio” y “feminicidio”. Se relevaron todas las noticias que se encontraron que contuvieran alguna de estas tres palabras en el cuerpo de la noticia y/o el titular y que hubieran sido publicadas en el periodo señalado. Se excluyeron las noticias sobre tentativas de homicidio, asesinato o feminicidio¹³, y aquellas que, a pesar de contener las palabras clave, no versaran mínimamente sobre este tema.

En total se relevaron 1 020 noticias publicadas en 2019 y 1 134 publicadas en 2020¹⁴. El 7% de las noticias analizadas son de medios locales y el 93% de medios nacionales.

El relevamiento incluye las noticias de homicidio y asesinato tanto de hombres como de mujeres, ya que para determinar si las noticias sobre feminicidios presentan particularidades es preciso tener un punto de comparación y conocer cómo son tratadas las noticias sobre los homicidios de hombres. Por este motivo, a lo largo de la mayor parte del informe, se presentan los datos de noticias donde se encuentran víctimas hombres y víctimas mujeres¹⁵.

El relevamiento se realizó a partir de una planilla creada por el equipo de investigación, la cual consta de 42 variables que recogen la siguiente información: características generales del medio y la noticia (medio local o nacional, fecha de publicación...), características reportadas del hecho (departamento donde sucedió, tipo de hecho...), características reportadas sobre la persona agresora, características reportadas sobre la víctima y características sobre la forma en que la noticia presenta el hecho (existencia de imágenes, consulta a expertas/os en la materia, referencia a posibles causas del hecho...).

¹³Las tentativas se excluyeron porque una gran cantidad de categorías de la matriz no le eran aplicables.

¹⁴Este trabajo no realiza un análisis temporal sino que el objetivo es dar cuenta de la situación actual, por lo que los resultados se presentan de forma conjunta.

¹⁵El relevamiento de las noticias realizado incluyó una categoría específica para las personas del colectivo LGBTI, con el objetivo de analizar el tratamiento que los medios de comunicación realizan de los homicidios/feminicidios contra este colectivo. Sin embargo, la poca cantidad de casos identificados no permite analizarlos por separado. Esto muestra la necesidad de que futuros estudios analicen esta cuestión de forma específica.

Para unificar los criterios de relevamiento y el llenado de la planilla entre las diferentes investigadoras que formaron parte del equipo de investigación, se realizaron dos sesiones de capacitación, se elaboró un manual de carga con las definiciones de cada una de las variables comprendidas en la matriz y sus respectivas categorías, y se realizó una prueba piloto que permitió, además, ajustar algunos conceptos y variables.

Los datos fueron analizados mediante el programa estadístico SPSS.

Además del análisis de las noticias, se llevó a cabo una revisión de la literatura y de los estándares internacionales y nacionales sobre el tratamiento de las noticias sobre violencia de género por parte de los medios de comunicación, y se realizaron 14 entrevistas semi-estructuradas a periodistas de El Salvador y personas expertas en género y derechos humanos. Se entrevistó a periodistas de todos los medios analizados (El País, Periódico Digital al Minuto, Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, El Mundo, Diario El Salvador y Revista Factum) y, para recabar una visión más amplia acerca del tema, se entrevistó también a periodistas de otros medios (El Faro, Alharaca, Equilibrium y Canal 33¹⁶) y de la Asociación de Periodistas de El Salvador.

Estas entrevistas, que tuvieron una duración aproximada de una hora, se realizaron mediante videollamada entre noviembre del 2020 y enero del 2021. Se incluyeron preguntas sobre cinco cuestiones principales: la experiencia de la persona entrevistada y los medios en los que había trabajado (incluyendo la participación en capacitaciones sobre género y violencia), las características del medio en el que trabaja actualmente, su visión acerca de la cobertura mediática sobre la violencia contra las mujeres en El Salvador, los factores que explican las diferentes coberturas de los medios y las posibles medidas a adoptar para asegurar un tratamiento mediático de la violencia desde una perspectiva de género.

3.2. Descripción de la muestra

A continuación se presentan algunas de las características generales de la muestra utilizada en los análisis. En total se sistematizaron 2 154 noticias y los resultados que se muestran a lo largo del presente informe dan cuenta de este universo.

La Tabla 1 refleja la distribución de las noticias relevadas según el medio. Como se puede ver, La Prensa Gráfica es el medio del cual se relevó una mayor cantidad de noticias sobre homicidios (1 608 noticias, el 74.6% del total), seguido por El Mundo (206 noticias, el 9.6% del total) y el Diario de Hoy (94 noticias, el 4.4% del total).

¹⁶ Canal 33 es un canal de televisión pero cuenta también con una sección de prensa digital.

Tabla 1. Noticias relevadas según el medio

	Cantidad de noticias
PDM (San Miguel)	76
El País (Santa Ana)	74
El Mundo	206
Diario de Hoy	94
La Prensa Gráfica	1 608
Diario El Salvador	63
Revista Factum	33
Total	2 154

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 2 muestra la distribución de las noticias según el medio y el año de la publicación. Mientras las noticias de algunos medios como La Prensa Gráfica se distribuyen de forma más o menos equitativa entre el año 2019 y 2020 (54% y 46%, respectivamente), en otros medios como la Revista Factum, el Periódico Digital al Minuto (PDM) y El País (Santa Ana) hay una mayor proporción de noticias que corresponden al año 2019. En el Diario de Hoy, El Mundo y el Diario El Salvador se observa el panorama contrario (en estos dos últimos medios, no hay noticias del año 2019¹⁷).

Tabla 2. Porcentaje de noticias relevadas según medio y año de publicación

Medio	Año de la publicación	
	2019	2020
PDM (San Miguel)	65%	36%
El País (Santa Ana)	76%	24%
El Mundo	--	100%
Diario de Hoy	30%	70%
La Prensa Gráfica	54%	46%
Diario El Salvador	--	100%
Revista Factum	64%	36%
Total	1020	1134
	47%	53%

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3 muestra el tipo de noticias sobre homicidios relevadas de cada medio, en función de si se tratan de columnas o artículos de opinión, notas informativas o de actualidad, y reportajes o noticias en profundidad. Como se puede ver, la mayoría de los medios se dedican de forma mayoritaria a las noticias informativas o de actualidad: PDM (96%), El País (96%), El Mundo (98%), Diario de Hoy (96%), La Prensa Gráfica (82%) y Diario El Salvador (94%). La Revista Factum es una excepción en la medida en que la mayoría de sus publicaciones son reportajes o noticias en profundidad (64%), seguidos de artículos de opinión (33%), pero prácticamente no tiene notas informativas, ya que se trata de un medio centrado en el periodismo de investigación. Asimismo, destaca que La Prensa Gráfica tiene un 15% de publicaciones relativas a homicidios/feminicidios que son reportajes o noticias en profundidad.

¹⁷ Cabe recordar que el Diario El Salvador se fundó en octubre del 2020.

Tabla 3. Tipo de noticias relevadas según medio

Tipo de noticia	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El Pais (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Columna/ Artículo de opinión	0%	0%	1%	2%	1%	6%	33%	2%
Informativa	96%	96%	98%	96%	82%	94%	3%	84%
Otra	0%	0%	1%	0%	2%	0%	0%	1%
Reportaje- en profundidad	4%	4%	1%	2%	15%	0%	64%	13%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se ofrece una tabla-resumen sobre las características principales de los medios de comunicación analizados para facilitar la lectura de los resultados de cada uno.

Tabla 4. Resumen de las características principales de cada medio

	PDM (San Miguel)	El Pais (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum
Alcance	Local	Local	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
Tendencia	Tradicional	Tradicional	Tradicional	Tradicional	Tradicional	Oficialista	Progresista
Enfoque principal	Actualidad	Actualidad	Actualidad	Actualidad	Actualidad	Actualidad	Investigación
Año de fundación	2018	1989	1966	1936	1915	2020	2004

Fuente: Elaboración propia.

Es importante aclarar que todos los medios incluidos en el análisis tienen un enfoque principal en las noticias de actualidad, con la excepción de la Revista Factum que se dedica principalmente al periodismo narrativo de investigación. De este modo, la comparación entre ambos tipos de medios siempre debe realizarse teniendo en cuenta que su trabajo se realiza desde enfoques diferentes.

3.3. Limitaciones

Es necesario mencionar que el presente estudio cuenta con una serie de limitaciones metodológicas. En primer lugar, la selección de los medios está vinculada no solo con su relevancia en términos de audiencia en el país sino también con la necesidad de que cuenten con una página web con un buscador que permita examinar las noticias a partir de palabras claves. De esta forma, se relevaron todas las noticias de homicidio, asesinato y/o feminicidio obtenidas a partir de estos buscadores, pero no resulta posible aseverar si corresponden a todas las noticias publicadas por el medio. Por ejemplo, el buscador del diario El Mundo no localiza noticias del año 2019, lo cual posiblemente se vincule a alguna falla del propio sistema o bien a la antigüedad de las noticias que se encuentran digitalizadas.

En la misma línea, se encontraron medios como La Prensa Gráfica donde se localizaron 1 608 noticias a partir de la búsqueda de las palabras claves, mientras que en otro medio nacional como el Diario de Hoy solo se obtuvieron 94 noticias correspondientes a los años 2019 y 2020. Es preciso tener en cuenta que La Prensa Gráfica representa una gran parte de la muestra (el 74.6%), lo cual hace que los resultados agrupados por medios (es decir, por ejemplo, el promedio de todos los medios con respecto a si mencionan el “término feminicidio” en las noticias) se vean muy condicionados por el resultado de La Prensa Gráfica.

Asimismo, algunos periódicos tienen muestras muy reducidas de noticias, con muestras de noticias sobre feminicidios todavía más pequeñas, pues estas suelen representar una minoría respecto al total. En concreto, se encontraron 429 noticias de homicidios cuyas víctimas son exclusivamente mujeres, de las cuales 312 corresponden a La Prensa Gráfica y el resto se distribuyen entre los seis medios restantes. Por ejemplo, en el Diario de Hoy se localizaron 53 noticias de este tipo, mientras en el Diario El Salvador y en la Revista Factum solo 10 y 3 noticias respectivamente. Esto conlleva que la interpretación que se realice de los resultados de algunos de los medios debe ser muy cautelosa, pues se está basando en un número muy pequeño de noticias.

Por último, durante el relevamiento surgieron algunos inconvenientes técnicos, producto de fallas en los buscadores y en las webs de los periódicos (como la caída de las mismas en momentos determinados). La utilización de los buscadores webs es posiblemente una de las mayores limitaciones del estudio, si bien nos encontramos ante la única forma de realizar un estudio de esta índole, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la que se llevó a cabo. En esta línea, cabe destacar que algunos medios también publican en formato impreso o “*e-paper*” y, en ocasiones, contienen versiones más extendidas de algunas noticias. Nuestro análisis se limita a las noticias publicadas en la web identificadas en los buscadores. Si bien, por lo tanto, se excluyen las versiones impresas y en formato PDF que pudieran variar en su contenido, el tipo de noticias analizadas en este informe son importantes en sí mismas porque son consumidas de esta forma por parte de la población salvadoreña, especialmente en un contexto creciente de consumo de noticias en formato digital y a través de redes sociales como Facebook o Twitter.

Más allá de las limitaciones, este estudio consiste en una primera aproximación al tratamiento mediático de los feminicidios en El Salvador, ofreciendo numerosos temas para profundizar en un futuro a partir de otros posibles enfoques.

3.4. Aclaración sobre el término feminicidio

El concepto de feminicidio hace referencia a los asesinatos de mujeres por razón de género, es decir, a aquellas muertes violentas de mujeres donde la “variable género” (el hecho de ser mujer) explica ese suceso y la forma en la que se llevó a cabo. De esta manera, el concepto de “feminicidio” pretende diferenciar entre los homicidios “comunes” y las muertes violentas de mujeres cuyo origen se encuentra en la desigualdad de géneros, como aquellas que suceden después de una agresión sexual, de la mutilación genital femenina, los “crímenes de honor” o los cometidos por la pareja o ex pareja de la víctima (Russell 2011, 2012)¹⁸.

¹⁸En realidad, el término feminicidio en español es una adaptación realizada por la antropóloga Marcela Lagarde del término *femicide*, acuñado originalmente en inglés por Diana Russell. En algunos países de América Latina se utiliza la traducción *femicidio* (no *feminicidio*). Algunas autoras utilizan ambos conceptos de forma indistinta, mientras otras hacen hincapié en algunas diferencias destacadas por Lagarde (véase la discusión en Toledo, 2009). En este informe se utiliza el término “feminicidio” por ser el más usado en El Salvador.

Los países que cuentan con un tipo penal de feminicidio (o femicidio) adoptan diferentes definiciones del concepto, y mientras algunos tienen definiciones restrictivas que solo incluyen los asesinatos perpetrados por las parejas o ex-parejas de las víctimas, otros incorporan un concepto más amplio que abarca también los asesinatos por razones de género cometidos por personas fuera del ámbito íntimo. Así, por ejemplo, El Salvador (igual que México) contempla en su tipo penal que los asesinatos de mujeres en los que ha habido una agresión sexual se consideran feminicidios, independientemente de la relación que tengan el agresor y la víctima. Adicionalmente, pueden considerarse otras circunstancias aparte de la existencia de una agresión sexual, como el hecho de que la muerte esté precedida de una mutilación. Como se ha mencionado, estas circunstancias varían en función de cada país, por lo que cada código penal tiene su propia definición jurídica del feminicidio.

Concretamente en El Salvador se considera que comete un delito de feminicidio: *“Quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer. Se considera que existe odio o menosprecio a la condición de mujer cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias: a) Que a la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima; b) Que el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer víctima; c) Que el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en el género; d) Que previo a la muerte de la mujer el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual; e) Muerte precedida por causa de mutilación”* (Artículo 45 de LEIV).

Por otra parte, la definición que realizan los códigos penales suele ser más restrictiva que las aproximaciones realizadas por las autoras en el ámbito sociológico o criminológico. Así, por ejemplo, algunas autoras consideran que deberían considerarse como feminicidios las muertes violentas de mujeres que están embarazadas o que ejercen la prostitución o trabajo sexual. Sin embargo, estas circunstancias rara vez se incluyen en los códigos penales. Asimismo, como se ha mencionado, algunos códigos penales solo tipifican como feminicidio aquellas muertes violentas sucedidas en el ámbito de la pareja, mientras que desde una perspectiva sociológica y criminológica se consideran de forma mayoritaria también aquellas ocurridas en el ámbito comunitario.

Este trabajo se aproxima al estudio del feminicidio desde una perspectiva sociológica-criminológica, por lo que no se restringe su definición a la que consta en la legislación penal salvadoreña. Sin embargo, interesa especialmente la aproximación que realizan los medios de comunicación, que, como se verá más adelante, suele limitarse a la definición jurídica con la que trabajan las autoridades, según sugieren los resultados del estudio.

4. PRINCIPALES HALLAZGOS

4.1. Tipos de homicidios relevados y formato de la publicación

Las noticias analizadas en el presente estudio se clasifican en dos grupos. El primero comprende las “noticias concretas”, que son aquellas que reportan el homicidio en particular de una o más personas. Se incluyen, así, noticias sobre el reciente homicidio de un hombre o una mujer (o más de un hombre y/o más de una mujer), sobre la detención o condena a la persona responsable de unos hechos o un reportaje sobre un homicidio o feminicidio emblemático. El segundo grupo de noticias analizadas son las “noticias generales”, las cuales no refieren a hechos específicos como los ejemplos anteriores, sino al “fenómeno” o a la problemática de los homicidios en general. Por ejemplo, se incluyen noticias sobre el aumento o descenso de los homicidios/feminicidios ocurridos en el país y artículos de opinión o reportajes sobre la violencia contra las mujeres y los feminicidios, o la violencia en general.

Como se puede observar en la Tabla 5, casi todos los medios del estudio mayoritariamente publican noticias concretas, es decir, noticias que se refieren a unos homicidios o feminicidios en particular, cuyas víctimas son “identificables”. Sin embargo, la Revista Factum suele referirse de forma mayoritaria a los homicidios o feminicidios en general, y en menor medida a casos específicos, lo que puede explicarse por su enfoque en el periodismo de investigación, más que en el de actualidad. El diario El Mundo y el Diario El Salvador también constan de una considerable proporción de estas noticias generales (34 y 35% del total, respectivamente), que en su mayoría hacen referencia a notas informativas cortas sobre el aumento o descenso de los homicidios. En el resto de medios, este tipo de noticias generales no superan el 10% del total.

Tabla 5. Cantidad de noticias concretas y noticias generales por medio

Tipo de noticia	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Noticias concretas	97%	96%	66%	92%	90%	65%	33%	87% (1864)
Noticias generales	3%	4%	34%	9%	10%	35%	67%	14% (290)
Total	76 100%	74 100%	206 100%	94 100%	1608 100%	63 100%	33 100%	2154 100%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al sexo de las víctimas, en las noticias concretas los homicidios de hombres ocupan un lugar preponderante: un 50% de las noticias concretas relevadas alude a víctimas hombres, mientras que menos de la mitad (23%) se refiere a las mujeres¹⁹. La preponderancia de las víctimas hombres es coherente con el hecho de que la cantidad de homicidios de hombres en El Salvador es muy superior a los asesinatos de mujeres (tanto homicidios como feminicidios). Así, según datos oficiales, en 2019 el 88.7% de las víctimas de muertes violentas en el país fueron hombres y el 9.6% mujeres²⁰.

¹⁹En el 11% de los casos no se detalla el sexo de la víctima y el 16% incluye otras situaciones, como homicidios en los que hay tanto víctimas hombres como mujeres.

²⁰ Se registraron un total de 2 398 muertes violentas, de las cuales 2 127 fueron hombres, 1 230 mujeres y 41 sin identificar. DIGESTYC, Informe anual. Hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador 2019, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, San Salvador, 2019.

Ahora bien, como se puede ver en la Tabla 6, existen algunas diferencias según el medio considerado. El Diario de Hoy presenta la mayor proporción de noticias vinculadas a homicidios de mujeres, con un 62% del total de noticias relativas a este tipo de hechos, lo que sugiere un especial interés de este medio en los asesinatos de mujeres, mientras que en el resto de medios no superan el 22% del total. La representación de los asesinatos de mujeres en una mayor proporción que las que representan en la realidad puede estar relacionada con el hecho de que la mujer como víctima es un “fenómeno estadísticamente atípico” porque la mayoría de víctimas de homicidios son hombres, de manera que el foco en este tipo de casos resulta más llamativo para la audiencia (Buckler y Travis, 2005, citado por CELIV 2016, p. 44).

Adicionalmente, los diferentes movimientos y movilizaciones de mujeres que han tenido un protagonismo creciente en los últimos años han logrado visibilizar el fenómeno complejo de la violencia de género, el hostigamiento y el acoso sexual sufrido por las mujeres. De esta forma, han contribuido a que se haya ido incorporando en mayor medida este tema en la agenda pública y política de diferentes países, y en consecuencia también en los medios de comunicación.

Sin embargo, el especial interés por las noticias de muertes violentas de mujeres, como se verá más adelante, no necesariamente se traduce en un tratamiento no revictimizante y libre de estereotipos.

Tabla 6. Noticias concretas según el sexo de víctima

Tipo de hecho	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Uno o más hombres	37% <i>27</i>	51% <i>36</i>	46% <i>62</i>	27% <i>23</i>	53% <i>768</i>	29% <i>12</i>	36% <i>4</i>	50% <i>932</i>
Una o más mujeres	23% <i>17</i>	17% <i>12</i>	16% <i>22</i>	62% <i>53</i>	22% <i>312</i>	24% <i>10</i>	27% <i>4</i>	23% <i>429</i>
Sin detalle víctima/s	30% <i>22</i>	23% <i>16</i>	16% <i>22</i>	2% <i>2</i>	9% <i>125</i>	27% <i>11</i>	0% <i>0</i>	11% <i>198</i>
Otras situaciones	11% <i>8</i>	10% <i>7</i>	22% <i>30</i>	9% <i>8</i>	17% <i>240</i>	20% <i>8</i>	36% <i>4</i>	16% <i>305</i>
Total	<i>74</i> 100 %	<i>71</i> 100 %	<i>136</i> 100 %	<i>86</i> 100 %	<i>1445</i> 100 %	<i>41</i> 100 %	<i>11</i> 100 %	<i>1864</i> 100 %

Nota: Los números en cursiva se refieren al total de noticias analizadas para cada categoría. La categoría “otras situaciones” comprende situaciones mixtas de homicidios de hombres y mujeres. A lo largo de la mayor parte del informe, para facilitar la comparación, se presentan los datos de noticias de homicidios víctimas únicamente hombres y de homicidios con víctimas únicamente mujeres o feminicidios (es decir, las dos primeras categorías).

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las noticias generales, estas hacen referencia principalmente a dos tipos de hechos (Tabla 7). Por un lado, a los asesinatos de mujeres. Alrededor de un tercio de las noticias generales de El País (Santa Ana), La Prensa Gráfica y Revista Factum y la mitad de las del Diario de Hoy tratan sobre asesinatos de mujeres. Por otro lado, la mayoría de las noticias generales en todos los medios no especifican el sexo de la víctima, es decir, refieren a los homicidios en general sin especificar “el tipo”²¹.

²¹ Nótese que en ningún caso los medios reportan noticias generales sobre (solo) homicidios de hombres. Hechos de violencia contra las mujeres, El Salvador 2019, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, San Salvador, 2019.

Por lo general, las noticias generales que no especifican el sexo de la víctima o el tipo de homicidio consisten en publicaciones acerca del aumento o descenso de los homicidios en el país. Es importante mencionar esta cuestión porque en El Salvador, uno de los países con la tasa de homicidios más elevada de América Latina, el tema de la violencia y la seguridad es central en la vida diaria de sus habitantes y, en consecuencia, en el ámbito político y de los medios de comunicación. Así, por ejemplo, la cantidad de homicidios es utilizada en numerosas ocasiones como un indicador del éxito o fracaso de las políticas de cada gobierno. Por ello, es frecuente que los medios reproduzcan el recuento diario o mensual que la Policía Nacional Civil hace de los homicidios ocurridos en el país y los distintos departamentos, recogido bajo titulares recurrentes del siguiente estilo: “El Salvador registró otro día sin homicidios”, “Desde 2019 bajan cifras de homicidios en El Salvador”, “La cifra de homicidios en El Salvador desciende un 58% pese a subir en abril”, “Claves del alza de los homicidios en El Salvador antes de las elecciones” o “El Salvador registró 1 700 homicidios en lo que va del 2019”.

Tabla 7. Noticias generales según tipo de homicidio

Tipo de homicidio	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El Pais (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Uno o más hombres	0% 0	0% 0	0% 0	0% 0	0% 0	0% 0	0% 0	0% 0
Una o más mujeres	0% 0	33% 1	1% 1	50% 4	34% 56	9% 2	32% 7	24% 68
Ambos	0% 0	0% 0	7% 5	0% 0	11% 17	14% 3	0% 0	9% 25
No Especifica	100% 2	67% 2	91% 64	50% 4	56% 90	77% 17	68% 15	68% 194
Total	2 100 %	3 100 %	70 100 %	8 100 %	163 100 %	22 100 %	22 100 %	290 100 %

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, los medios reportan, por un lado, “noticias concretas” sobre homicidios y feminicidios (es decir, sobre “casos” específicos), las cuales son mayoritarias en casi todos los medios analizados. Por otro lado, los medios también publican “noticias generales” sobre la problemática de los homicidios, bien sin especificar el tipo (de hombres o mujeres) –generalmente en referencia a la subida o bajada de los homicidios- o bien sobre feminicidios.

4.2. Fuentes

Como se vio anteriormente, una de las cuestiones señaladas con mayor frecuencia por la literatura sobre el tratamiento del feminicidio por parte de los medios de comunicación es el tipo de fuentes a las que se recurre para escribir la publicación. De forma mayoritaria, las

personas periodistas entrevistadas en el presente estudio indican que la principal fuente que utilizan para relevar las noticias sobre hechos concretos de homicidios y feminicidios son las fuentes oficiales, lo que coincide con lo que ocurre en otros contextos según la literatura comparada (Richards et al., 2014; Taylor 2009).

“Normalmente la fuente que se utiliza en los casos de homicidios es la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil. (...) aunque de manera extra oficiales conozcamos datos que no son oficiales, en algunos caso preferimos poner los oficiales porque de esa manera evitamos distorsionar la información con fuente no oficial” (Periodista del Periódico Digital al Minuto).

Asimismo, en algunos casos se complementan las fuentes oficiales con las declaraciones de alguien cercano o conocido de la víctima, si bien esto ocurre en pocas ocasiones. De acuerdo con el análisis de las noticias en el presente estudio, se recurre poco a las declaraciones del entorno de la víctima. Sin embargo, esto sucede en mayor medida cuando la víctima es una mujer (o más de una) que cuando es un hombre. Como se puede observar en la Tabla 8, con la excepción del Diario El Salvador y la Revista Factum, todos los medios analizados presentan un porcentaje ligeramente mayor de noticias que recogen la voz del entorno de la víctima cuando esta es una mujer: El Mundo en un 14% de los casos (11% en hombres), el Diario de Hoy en un 23% (y un 4% en hombres), La Prensa Gráfica en un 19% (y un 13% en hombres) y el Periódico Digital al Minuto en un 6% (y un 4% en hombres).

Tabla 8. Noticias que recogen las declaraciones de alguien cercano a la víctima

Tipo de hecho-sexo de la víctima	Recoge declaraciones de alguien cercano/conocido de la víctima	Medio							Total
		PDM (San Miguel)	El Pais (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Hombre/s	No	96%	100%	89%	96%	87%	75%	25%	88%
	Si	4%	0%	11%	4%	13%	25%	75%	13%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mujere/s	No	94%	100%	86%	77%	81%	90%	67%	82%
	Si	6%	0%	14%	23%	19%	10%	33%	18%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la consulta a expertas/os es otra de las posibles fuentes utilizadas para escribir una noticia. En este sentido, es importante destacar que, en el caso de los homicidios en los que la víctima es una mujer (o más de una), son muy pocos los casos en los que se recoge la opinión o las declaraciones de alguna persona experta en materia de violencia y/o perspectiva de género. De nuevo, estos hallazgos se corresponden con la literatura comparada, la cual muestra que la voz de personas expertas en las noticias sobre feminicidios es prácticamente inexistente (Richards et al., 2014; Taylor 2009).

²² Esta variable solo se recogió para los casos de homicidios de mujeres y feminicidios.

Tabla 9. Noticias concretas y generales que recogen las declaraciones de personas expertas en violencia o género

Tipo de noticias	Recogen las declaraciones	Medio							Total
		PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Concretas con víctimas mujeres	No	94%	100%	100%	89%	90%	100%	100%	91%
	Si	6%	0%	0%	11%	10%	0%	0%	9%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Generales	No	100%	100%	96%	75%	78%	100%	18%	80%
	Si	0%	0%	4%	25%	22%	0%	82%	20%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, es interesante observar que en las “noticias generales” (tanto cuando se refieren a asesinatos de hombres como de mujeres), la presencia de voces expertas es más recurrente. A pesar de ello, sigue siendo escasa y existen diferencias muy importantes en función del medio. Por una parte, el Periódico Digital al Minuto (San Miguel) y El País (Santa Ana) -ambos periódicos locales- y el Diario El Salvador no recogen en ningún caso la voz de expertas/os en sus “noticias generales”²³. Por otra parte, el Diario de Hoy y La Prensa Gráfica incluyen las declaraciones de expertas/os en el 25% y el 22% de sus noticias generales respectivamente, lo que supone un aumento en comparación con sus “noticias concretas”, en las que se incluyen este tipo de declaraciones en un 10% y un 11% de los casos. Por último, la Revista Factum recoge la voz de personas expertas en el 82% de sus “noticias generales”, lo cual parece concordar con su formato de investigación.

Es preciso mencionar que el uso de las fuentes oficiales no es negativo en sí mismo, al contrario, es importante su consulta en la medida que son las autoridades quienes están a cargo de las investigaciones de los delitos. Lo que señala la literatura es que estas fuentes oficiales deberían complementarse siempre que sea posible con la voz de personas expertas en violencia de género para tratar de compensar los posibles sesgos de género que pueden presentar las fuentes oficiales.

4.3. Detalles de la víctima

Otra de las cuestiones destacadas por la literatura como relevante a la hora de analizar el tratamiento de las noticias sobre feminicidios tiene que ver con los detalles que se mencionan acerca de la víctima. Por ello, a continuación se analiza si los medios mencionan datos como el nombre completo, la vestimenta de la víctima o su situación familiar.

En primer lugar, destaca que en el presente estudio no se observan diferencias importantes en cuanto a la mención del nombre de la víctima en función de si esta es hombre o mujer. En ambos casos, la situación mayoritaria es que, cuando se conoce quién es la víctima, se menciona su nombre y sus apellidos completos: así sucede en el 77% de las “noticias concretas” donde la víctima es un hombre y en el 81% donde la víctima es una mujer.

En segundo lugar, tampoco se distinguen diferencias de género en relación con la cantidad de noticias que hacen referencia a cómo vestía la víctima en el momento de los hechos. La frecuencia en la que se menciona esta cuestión es muy reducida: en un 4% de las noticias con víctimas hombres y en un 3% de las noticias con víctimas mujeres.

²³ Nótese que el Periódico Digital al Minuto solo tiene dos noticias de este tipo.

En la misma línea, no se aprecian diferencias en función del sexo de la víctima en lo que respecta a la mención de otros datos personales de la víctima, tales como si llevaba tatuajes, rasgos de su personalidad, gustos personales, costumbres o rutinas. Este tipo de datos son presentados en un 8% de las noticias de homicidios, tanto las que refieren a víctimas hombres como mujeres (es decir, incluyendo los feminicidios).

Por el contrario, sí se identifican diferencias destacables con respecto a los casos en los que se menciona la situación familiar de la víctima, esto es, si está casada, tiene hijos/as, u otra situación (Tabla 10). En línea con otros estudios (por ejemplo, GMMP, 2015), en la mayoría de los medios analizados, el porcentaje de noticias que refieren al contexto familiar de la víctima es considerablemente superior cuando esta es una mujer (con la excepción del Diario El Salvador), lo cual en promedio ocurre en un 36% de los casos (frente al 16% de las noticias sobre víctimas hombres).

Tabla 10. Noticias en las que se menciona la situación familiar de la víctima según sexo y medio

Tipo de Hecho-Sexo de la víctima	Menciona la situación familiar de la víctima	Medio							Total
		PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Hombres/s	No refiere a nada	82%	89%	90%	91%	83%	75%	75%	84%
	Alude a algún vínculo	19%	11%	10%	9%	17%	25%	25%	16%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mujer/es	No refiere a nada	65%	58%	86%	56%	63%	90%	67%	64%
	Alude a algún vínculo	35%	42%	14%	44%	37%	10%	33%	36%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Por último, el relevamiento también contempló si las noticias mencionan la profesión y/o la edad de la víctima. A diferencia de otros estudios similares (GMMP, 2010), en este análisis no es posible identificar una tendencia general para ninguna de estas dos cuestiones en tanto que hay medios que aluden a la profesión o a la edad de forma más recurrente cuando la víctima es un hombre y otros que lo hacen cuando es mujer.

4.4. Uso de imágenes

La gran mayoría de noticias relevadas están acompañadas de fotografías o imágenes, sin que se observen diferencias en función de si la víctima es hombre o mujer: el 98% de las noticias con víctimas hombres y el 98% de noticias con víctimas mujeres contienen una imagen de algún tipo.

La Tabla 11 muestra el tipo de contenido de estas imágenes, respecto del cual destacan tres cuestiones.

Tabla 11. Contenido de las imágenes que acompañan las noticias sobre homicidios¹

Contenido de la Imagen que aparece en la noticia	Sexo de la/s víctima/s	
	Hombres	Mujeres
Se ve el cadáver de la víctima, mostrando el rostro	3%	1%
Se ve el cadáver de la víctima, sin mostrando el rostro	0.4%	0%
Imágenes /fotografías antiguas de la víctima	10%	24%
Familiares de la víctima en un momento de desesperación	1%	4%
Imágenes vinculadas a la persona agresora ²	40%	62%
Otro tipo de imágenes	69%	45%

¹ El cálculo se realiza considerando únicamente las noticias que tienen algún tipo de imagen.

² El cálculo se realiza sobre el total de noticias en las que se conoce quién es el agresor

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, la mayoría de noticias, tanto con víctimas hombres como mujeres, están acompañadas mayoritariamente de dos tipos de imágenes: de la persona agresora o bien de “otro tipo de imágenes”. En cuanto a las primeras (persona agresora), aparecen en un 40% de las noticias con víctimas hombres y en un 62% de las noticias con víctimas mujeres, siendo muy usadas las fotografías de personas (principalmente hombres) en el momento del arresto por parte de la policía o en los juicios. En relación con los “otros tipos de imágenes”, estas se presentan en un 69% de las noticias con víctimas hombres y en un 45% de las noticias con víctimas mujeres, y generalmente consisten en fotografías sobre paisajes o lugares en general, o imágenes prediseñadas en las que se ve, por ejemplo, unas esposas o una cinta para precintar (Imagen 1).

Imagen 1. Ejemplo de imagen prediseñada recurrente en las noticias sobre homicidios



Fuente: “La drástica baja de homicidios registrada en marzo y que lo convierten en “el mes con menos asesinatos en la historia de El Salvador” La Prensa Gráfica, 1 de abril del 2020.

En segundo lugar, es destacable que cuando la víctima es una mujer es más común que la noticia se acompañe de una imagen o fotografía antigua suya: en el caso de los hombres esto ocurre en un 10% de las noticias, mientras que en el de las mujeres, en un 24% de las mismas. Cabe señalar que algunas de estas noticias, cuando se refieren a feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima, muestran fotografías antiguas de la pareja (Imágenes 2 y 3), lo que la literatura ha señalado que no es adecuado porque muestran una imagen idealizada de inocencia y pérdida, e intensifican la percepción de que el feminicidio fue un problema de pareja (Spies, 2020).

Imágenes 2 y 3. Ejemplos de noticias sobre feminicidios con fotografías de la pareja

"Hermana, no te quisiera ver muerta y a tus hijos solos"

Susan murió tras recibir varias puñaladas mientras dormía junto a su esposo, quien está acusado de matarla. Trató de huir, pero fue detenido.

Por Mariana Arévalo y Jonatan Funes
30 de Abril de 2020 - 00:00 HS



Casado. La pareja tenía 13 años de casados, pero 21 de vivir juntos. Ella decía que él no le podría hacer daño.

Brutal feminicidio en Argentina: hombre atacó con una hacha a su pareja y la enterró viva

La autopsia reveló que la víctima tenía tres rasguños profundos en el pecho y múltiples golpes. El crimen fue cometido en los alrededores de una granja de Argentina.



Foto: María Cecilia

Fuente: imagen de la izquierda "Hermana no te quisiera ver muerta y a tus hijos solos", La Prensa Gráfica, 19 de abril de 2020; fotografía de la derecha, "Brutal feminicidio en Argentina: hombre atacó con una hacha a su pareja y la enterró viva", El Diario de Hoy, 9 de mayo de 2020.

Por último, las noticias que muestran el cadáver de la víctima son muy excepcionales, tanto en hombres como en mujeres. De acuerdo con varias de las periodistas entrevistadas, esto se explica porque años atrás hubo una discusión en el país acerca del uso de imágenes donde se veían los cuerpos de personas fallecidas. Algunos/as profesionales pusieron de manifiesto que las fotografías que mostraban el cadáver de una víctima podían interpretarse como una "apología del crimen" (Periodista, APES) y, en cierto modo, "era como decirle al agresor *"aquí está el triunfo"* (Periodista, Canal 33). Los resultados del presente estudio sugieren que, en efecto, muchos medios de comunicación han adoptado como medida la no publicación de este tipo de fotografías.

A pesar de ello, es importante enfatizar que sí se han encontrado algunas noticias que muestran el cadáver de la víctima, como una noticia publicada por el Diario de Hoy sobre el feminicidio de una mujer trans en enero del 2020. Una de las periodistas entrevistadas manifestó que en el último año "se empezó a retomar esta tendencia", lo que atribuye posiblemente a la entrada de personas nuevas en los medios sin que haya habido un esfuerzo real por parte de las direcciones por mantener la política de no publicar estas imágenes.

4.5. Mención al concepto de feminicidio

Un punto importante sobre el tratamiento mediático del feminicidio consiste en si se hace referencia al término “feminicidio”, pues ello ayuda a ubicar este tipo de asesinatos dentro de un problema estructural y global como es la violencia y la desigualdad de género.

De acuerdo con el análisis realizado, el 76% de las “noticias concretas” con víctimas mujeres y el 96% de las “noticias generales” referidas a asesinatos de mujeres contienen la palabra “feminicidio” (Tabla 12). De hecho, en la nube de palabras realizada respecto de los titulares de todas las noticias con víctimas mujeres (véase la imagen de portada) se distingue claramente que el término “feminicidio” se encuentra entre las más utilizadas.

Por el contrario, destaca el caso de la Revista Factum que en ninguna de sus noticias concretas menciona el término feminicidio, sino que se utilizan los términos homicidio o asesinato (si bien es necesario tener en cuenta que solo se identificaron tres noticias de este tipo).

Tabla 12. Porcentaje de noticias concretas y generales con víctimas mujeres y/o que versan sobre homicidios de mujeres que mencionan el término feminicidio

Hace referencia al término feminicidio	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El Pais (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Noticias concretas	59%	67%	68%	91%	71%	70%	0%	72%
Noticias generales	-	100%	0%	75%	98%	100%	100%	96%

Fuente: Elaboración propia.

Ciertamente, no todos los homicidios de mujeres son feminicidios y, por lo tanto, puede argumentarse que algunas noticias no contienen el término porque los hechos que exponen no pueden considerarse feminicidios. La discusión sobre qué debe considerarse feminicidio es compleja, pero a efectos del presente estudio basta con señalar que en general la literatura coincide en calificar como feminicidios tanto los asesinatos por parte de la pareja o ex pareja de la víctima y, generalmente, también aquellos en los que ha habido una agresión sexual previa a la muerte (independientemente de quien es el agresor)²⁴.

De este modo, los datos de la Tabla 13 apuntan a que, en efecto, cuando se reportan hechos concretos en los que una mujer ha sido asesinada a manos de su pareja o su ex-pareja, prácticamente siempre se califican como un feminicidio. Ahora bien, si el vínculo que había entre la víctima y la persona agresora era de otro tipo (tal como puede ser una relación laboral, de amistad, vecindad...), hay más casos en los que no se menciona el término feminicidio en el relato de la noticia, aunque siguen siendo muy mayoritarias las noticias que sí lo hacen. En cambio, cuando no existe relación entre la víctima y la persona agresora o bien no se conoce la identidad de la persona agresora, la proporción de noticias que mencionan el término se reduce notablemente.

²⁴ Además, cabe considerar que el uso que las autoridades hacen del término feminicidio suele limitarse únicamente a la definición jurídica, la cual suele ser más restrictiva que el concepto sociológico/criminológico (véanse apartados 2.2 y 3.4).

Tabla 13. Porcentaje de noticias concretas que mencionan el término feminicidio según la relación entre la víctima y la persona agresora

Relación víctima-agresor	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Pareja o ex pareja	100%	100%	100%	95%	93%	100%	0%	93%
Otro vínculo	83%	-	50%	88%	88%	100%	0%	86%
Sin vínculo/ No se especifica	0%	43%	65%	83%	47%	40%	0%	49%
No se conoce agresor	60%	-	100%	-	44%	-	-	46%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, en muchos medios, la decisión sobre si se utiliza el concepto de feminicidio o no en una noticia depende sobre todo de la calificación que hacen las autoridades sobre ese suceso.

“Hay que verificar en este caso la fiscalía y la policía. Si ya lo catalogaron como un feminicidio se maneja como un feminicidio y si las autoridades aún investigan o están por indagar qué fue lo que ocurrió no siempre precisamente un feminicidio se maneja como feminicidio porque así es lo que nos han enseñado las mismas autoridades, y en el caso del homicidio es un caso general de un hecho de violencia” (Periodista del Periódico Digital al Minuto).

El hecho de que los medios mayoritariamente se ciñan a las declaraciones oficiales para usar el término feminicidio presenta la limitación de que solo se reproduce la posición oficial acerca de los asesinatos de mujeres por razones de género y se califican de esta forma solo aquellos hechos que las autoridades reconocen como tales. Existen estudios en la región latinoamericana que demuestran que las autoridades no siempre califican como feminicidio todos los casos que realmente lo son (véase, por ejemplo, Amnistía Internacional, 2020).

Esta situación podría conllevar que haya casos en los que se ha cometido un feminicidio pero los medios no lo reportan como tal en tanto que se basan únicamente en las fuentes oficiales, quienes lo están investigando como un homicidio o incluso como un suicidio. Por ejemplo, en el presente análisis de noticias realizado, se identificaron 26 casos de homicidios de mujeres en los que se reporta una agresión sexual previa a la muerte por parte del agresor (una circunstancia que suele considerarse como acreditativa de un feminicidio). Sin embargo, en 4 de estas noticias (esto es, el 15%) no se hace referencia alguna al término feminicidio. En la misma línea, se registraron 125 noticias en las que se menciona que hubo violencia previa entre las partes (una circunstancia que también suele considerarse como acreditativa de un feminicidio) pero 21 de ellas (el 17%) no incluye el término feminicidio. Ciertamente, no es posible asegurar que estos sucesos sean, en efecto, feminicidios, pero los datos que aparecen sugieren que en las noticias podrían tratarse, por lo menos, como posibles feminicidios y, sin embargo, ni siquiera contienen el término.

Ahora bien, en esta punto se plantea: ¿quién debe definir qué es un feminicidio? Por un lado, las autoridades son la institución que está a cargo de las investigaciones policiales/penales, y el periodismo no puede ni debe sustituir su función. Por otro lado, como hemos destacado, las autoridades contienen ciertos sesgos a la hora de definir qué es un feminicidio. Por ello, es importante que el periodismo, sin sustituir la función del poder ejecutivo y judicial, ejerza un cierto contrapeso complementando la visión oficial con fuentes expertas.

4.6. Las causas de la violencia y las razones de género

Una de las cuestiones más señaladas por la literatura sobre el tratamiento de los feminicidios en los medios de comunicación es que estos se suelen presentar como hechos aislados y no como parte de un problema estructural. En especial, en los feminicidios cometidos por la pareja o la expareja de la víctima, la literatura muestra que muchas veces se hace referencia únicamente a su relación, dando a entender que el problema está vinculado con una “pareja rota” o una pareja que no funciona, y no con problemas más amplios como la desigualdad de género o la falta de acceso a la justicia (Spies, 2020).

En el presente estudio, se analizó en qué medida las noticias aluden a las causas de los homicidios y los feminicidios reportados, y si mencionan las causas específicas o individuales de ese hecho (consumo de alcohol, personalidad de la persona agresora, deudas...) o también hacen algún tipo de mención a causas más generales de tipo sociológico o criminológico (como la desigualdad socioeconómica y de género, la impunidad o la presencia del crimen organizado). Como se puede ver en la Tabla 14, prácticamente todos los medios, cuando reportan noticias sobre hechos concretos (“noticias concretas”), se limitan a describir los hechos ocurridos, sin hacer referencia a las causas. Además, cuando sí hacen alusión a las causas, estas suelen ser las causas individuales, relativas al hecho específico (una pelea, rendición de cuentas, consumo de alcohol...), y no mencionan las causas más estructurales que permiten explicar gran parte de la violencia en el país.

Tabla 14. Tipo de causas que se mencionan en las noticias concretas de homicidios y feminicidios

Tipo de hecho-sexo de las víctima/s	Tipo de Causas que se mencionan	Medio							Total
		PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Hombres/s	Del hecho concreto	4%		23%	4%	15%	17%	50%	15%
	Concretas + Criminológicas							25%	
	Criminológicas							25%	
	Ninguna (solo descripción)	96%	100%	77%	96%	84%	83%		85%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Mujer/es	Del hecho concreto	12%	8%	27%	15%	22%	10%		20%
	Concretas + Criminológicas					3%		33%	3%
	Criminológicas	12%			2%	5%			4%
	Ninguna (solo descripción)	77%	92%	73%	83%	70%	90%	67%	73%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Así, en varias entrevistas, las/os periodistas manifestaron que algunos medios en El Salvador realizan lo que denominan un “muertómetro”, refiriéndose a las notas periodísticas que se dedican a reportar el número de homicidios o casos de homicidios ocurridos en un día o un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en las causas ni contextualizar los hechos (es decir, que se dedican “simplemente a contabilizar fallecidos”). De hecho, muchas de las noticias relevadas en el estudio no precisan ningún tipo de información de la persona agresora ni de la víctima.

“Hay que verificar en este caso la fiscalía y la policía. Si ya lo catalogaron como un feminicidio se maneja como un feminicidio y si las autoridades aún investigan o están por indagar qué fue lo que ocurrió no siempre precisamente un feminicidio se maneja como feminicidio porque así es lo que nos han enseñado las mismas autoridades, y en el caso del homicidio es un caso general de un hecho de violencia” (Periodista del Periódico Digital al Minuto).

Sin embargo, los datos de la tabla anterior (Tabla 14) muestran que es posible apreciar algunas diferencias en cuanto a la mención de las causas en función de si la víctima es hombre o mujer, ya que la mayoría de medios destacan con mayor frecuencia las causas concretas cuando refieren a asesinatos de mujeres en comparación a los de hombres. Del mismo modo, aunque las causas sociológicas o criminológicas se mencionan muy poco, cuando se alude a ellas, suele ser en los asesinatos de mujeres.

En esta línea, algunas de las personas entrevistadas opinan que cuando las víctimas son hombres hay incluso un menor interés por parte de algunos medios en investigar lo ocurrido o explicar las causas desde una perspectiva criminológica, lo que se observa sobre todo en los casos donde se presume que la víctima está relacionada con la delincuencia, especialmente con las pandillas. Un periodista entrevistado, que prefirió que no se revelara su identidad ni la del medio en el que trabaja, afirmó en este sentido: *“pueden surgir homicidios en los que además hay prominencia (o sea quien es la víctima) se valora todo eso y el abordaje es así. Por decirlo, no es lo mismo que muera un pandillero en ‘equis’ lugar, a que maten a un médico que iba entrando al hospital. O que le disparen a un sacerdote versus a un delincuente cuando huía de la policía.”*

Esto puede aplicarse de la misma forma en relación con los homicidios de mujeres, de manera que su tratamiento no sea el mismo cuando la mujer es “profesional” que cuando la mujer está involucrada en la delincuencia. De acuerdo con Faith (1993, citado por CELIV, 2016, p. 44), “la idea de la mujer agresora implica un desafío a la ideología patriarcal, no así la imagen de la mujer como víctima”. En este caso, entran en conflicto el rol de agresora y víctima, lo cual podría tener una afectación -como se muestra en el párrafo anterior- en el tratamiento que se le da a esa noticia.

No obstante, son varias los/as periodistas entrevistados/as que coinciden en que en los últimos años ha habido un creciente interés por parte de los medios de comunicación por explicar mejor los feminicidios, a raíz de una mayor concientización acerca de la distinta naturaleza de este tipo de violencia. Esta mayor concientización puede estar relacionada, en parte, con algunos de los feminicidios emblemáticos sucedidos en el país, como el de la agente de policía Carla Ayala y la periodista Karla Turcios, los cuales recibieron una amplia cobertura mediática, tal y como muestra la nube de palabras (imagen de portada).

“Fíjese que sobre homicidio per se, quizás a veces nos tomamos unas licencias y nos basamos en estadísticas o información que pasan las fuentes oficiales particularmente. Nosotros le prestamos mucha atención a los feminicidios, en el sentido de no irnos solo con la primera versión, o irnos solo con el hecho de que mataron a una mujer ¿verdad? Realmente tratamos de indagar más a fondo cuál ha sido el objeto del asesinato” (Periodista, La Prensa Gráfica).

A pesar de esta mayor atención que, de acuerdo con varias/os de las/os periodistas entrevistadas/os, los medios parecen prestar a los feminicidios en comparación con los homicidios de hombres y de una mayor sensibilidad en torno a este tema, se identifican algunas cuestiones preocupantes en las noticias de feminicidios. Así, en línea con la literatura comparada, se identifican casos en los que los medios hacen referencia explícita a “problemas de pareja”, a que la relación no iba bien o conceptos similares, los cuales culpabilizan a la víctima de su muerte. Este tipo de alusiones a la relación de pareja conduce a la idea de que la solución a la violencia por razón de género se encuentra en fortalecer las relaciones y desvía la atención de la naturaleza sistémica que realmente tiene la violencia contra las mujeres (Spies, 2020).

A continuación, se muestran unos ejemplos de afirmaciones realizadas por dos noticias publicadas por La Prensa Gráfica y el Diario El Salvador en relación con dos feminicidios ocurridos en el ámbito de la pareja, sin que, además, en ningún caso se haga mención a las causas de la violencia por razón de género desde una perspectiva criminológica²⁵:

“En los celulares de ambos se encontraron mensajes que revelan que su relación marital no estaba bien e incluso ella señala que él ya no la respetaba y admite que tenía miedo de volver a su casa” (La Prensa Gráfica, 29 de enero de 2019).

“De acuerdo con las investigaciones, el anciano de 64 años se dejó llevar por los celos y atacó con un corvo a su compañera de vida hasta quitarle la vida. Después, intentó suicidarse, pero no pudo” (Diario El Salvador, 13 de enero de 2021).

Incluso, aunque no es una situación generalizada, algunas noticias contienen este tipo de afirmaciones en los titulares, y sin que se haga alusión al contexto sistémico de la violencia contra las mujeres (Imágenes 4 y 5).

²⁵El resaltado en cursiva es añadido.

Imagen 4. Ejemplo de titular sobre feminicidio

Acusado de feminicidio en La Unión confesó que los celos lo llevaron a atentar contra Wendy

El detenido aseguró que al momento de los hechos estaba bajo los efectos del alcohol.

Fuente: "Acusado de feminicidio en La Unión confesó que los celos lo llevaron a atentar contra Wendy", Diario El Salvador, 9 de noviembre de 2020.

Imagen 5. Ejemplo de titular sobre feminicidio

Capturan a septuagenario que mató a su mujer por celos en Nueva Esparta

El hombre de 74 años aceptó los hechos que le atribuye la Policía y está dispuesto a enfrentar la justicia por el crimen.

Fuente: "Capturan a septuagenario que mató a su mujer por celos en Nueva Esparta", La Prensa Gráfica, 4 de enero de 2019.

Conviene recordar que, tal y como afirman Richards et al. (2014), las palabras que se utilizan en los titulares son especialmente importantes porque transmiten la idea principal de la noticia y, además, en muchas ocasiones es lo único que se lee de la nota. Por otra parte, cabe destacar que, en algunas ocasiones, los medios se limitan a reproducir las afirmaciones de las propias autoridades, quienes son las que se refieren a los celos o engaños entre la pareja (Imagen 6):

Imagen 6. Ejemplo de noticia sobre feminicidio con referencias a los celos

Aseguró que él le había prohibido a Marta Idalia que le hablara a cualquier hombre que residía en el cantón. "Si, tenía un problema bastante serio de celos", dijo la fiscal. Ella quizás por temor no lo había denunciado a las autoridades correspondientes.

Fuente: "Vigilante acusado de asesinar a esposa e hijos seguirá en detención preventiva", El Diario de Hoy, 17 de noviembre de 2020.

Esta cuestión enlaza con el problema de recurrir (únicamente) a las fuentes oficiales. En esta línea, algunas autoras como Taylor (2009) destacan que las instituciones oficiales son estructuras con ciertos sesgos en su visión sobre la violencia por razón de género y tienen una perspectiva de la sociedad muy patriarcal, si bien, a pesar de ello, no suelen ser cuestionadas. Como se ha venido reiterando, por este motivo, es recomendable complementar las fuentes oficiales con voces expertas en materia de género y violencia.

Por último, se analizó si en las noticias relevadas sobre homicidios con víctimas mujeres se hacía mención a “las razones de género” o al feminicidio como una violación a los derechos humanos, entendiendo que esta es una forma de posicionar este tipo de asesinatos en un encuadre de violencia estructural que atenta contra los derechos humanos de las mujeres. Como se puede ver en la Tabla 15, es más frecuente que se mencione el tema de las razones de género y/o la violación a los derechos humanos de las mujeres en las “noticias generales” que en las noticias sobre hechos concretos de homicidios de mujeres o feminicidios, aunque no todos los medios aluden a esta cuestión.

Tabla 15. Porcentaje de noticias concretas y generales con víctimas mujeres que hacen referencia a las razones de género o al feminicidio como una violación a los derechos humanos

Tipo de Noticia	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Noticias concretas	6%	25%	14%	19%	20%	0%	0%	18%
Noticias generales	-	0%	0%	50%	84%	50%	86%	79%

Fuente: Elaboración propia.

En el primer caso (noticias generales), La Prensa Gráfica recoge esta referencia en un 84% de las noticias, el Diario de Hoy y el Diario El Salvador en un 50% y la Revista Factum en un 86%. En el caso de las noticias concretas (es decir, sobre homicidios/feminicidios específicos), El Mundo menciona las razones de género y/o el feminicidio como una cuestión de derechos humanos en un 14% de las noticias, El País (Santa Ana) en un 25%, el Diario de Hoy en un 19%, La Prensa Gráfica en un 20%, y el Periódico Digital al Minuto en un 6%. Ni el Diario El Salvador ni la Revista Factum lo mencionan en ninguna de sus noticias concretas.

Como en el apartado anterior, es relevante explorar si se identifican diferencias en función de la relación que tenían la víctima y la persona agresora, pues esto es un indicador de si un asesinato de una mujer constituye un feminicidio. Al respecto, la Tabla 16 muestra que, de nuevo, cuando se trata de hechos ocurridos en el ámbito de la pareja, es más frecuente que los medios mencionen la cuestión de las razones de género y/o la violación a los derechos humanos de las mujeres. Si el vínculo entre víctima y agresor es de otro tipo, no existe vinculación o no se conoce quién ha sido la persona agresora, la alusión a esta cuestión se reduce considerablemente.

Tabla 16. Porcentaje de noticias concretas de homicidios de mujeres y feminicidios que hacen referencia a las razones de género o al feminicidio como una violación a los derechos humanos según la relación entre la víctima y la persona agresora

Relación víctima-agresor	Medio							Total
	PDM (San Miguel)	El País (Santa Ana)	El Mundo	Diario de Hoy	La Prensa Gráfica	Diario El Salvador	Revista Factum	
Pareja o ex pareja	0%	40%	0%	26%	29%	0%	0%	28%
Otro vínculo	0%	-	50%	0%	23%	0%	0%	18%
Sin vínculo/ No se especifica	0%	14%	12%	0%	9%	0%	0%	9%
No se conoce agresor	20%	-	0%	-	11%	-	-	12%

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, en algunos medios la situación es relativamente positiva cuando se trata de noticias sobre el feminicidio en general y sí se mencionan las razones de género y/o el feminicidio como una violación a los derechos humanos. Sin embargo, el panorama empeora en lo que respecta a las noticias que reportan hechos concretos, en donde parece fomentarse la imagen de que los feminicidios son hechos aislados.

4.7. Factores explicativos del tratamiento y posibles medidas

En las entrevistas realizadas a periodistas (tanto de los medios incluidos en el análisis cuantitativo de noticias como de otros medios) y personas expertas en violencia de género y derechos humanos de El Salvador, se preguntó por los factores que pueden explicar el tipo de tratamiento que los distintos medios de comunicación realizan de los feminicidios (y también de los homicidios), y en qué medida este se aborda desde una perspectiva de género. En relación con ello, también se preguntó por las medidas que consideraban que podían mejorar el tratamiento mediático que se realiza del feminicidio en el país.

A continuación, se resumen los hallazgos sobre estas cuestiones.

● Tipo de periodismo y perspectiva

Uno de los primeros aspectos que varias/os periodistas relacionan con el tratamiento que se hace de los feminicidios, así como también de los homicidios en general, es la perspectiva de los distintos medios y el tipo de periodismo que llevan a cabo. En este sentido, los medios suelen clasificarse en “medios tradicionales” (como La Prensa Gráfica, El Mundo o el Diario de Hoy), “medios progresistas” (como Revista Factum o El Faro) y “medios feministas” (como Alharaca). Como se ha visto anteriormente, los medios tradicionales, de corte típicamente más conservador, se centran mayoritariamente en las notas de actualidad, si bien algunos también dedican parte de su espacio a noticias con más profundidad, de investigación o reportajes, como La Prensa Gráfica. Los medios progresistas y los medios feministas se dedican de forma mayoritaria al periodismo de investigación. La diferencia entre los medios progresistas y los feministas, tal y como evidencia el propio nombre, es que mientras los primeros no necesariamente adoptan una perspectiva de género, para los segundos esta constituye la óptica principal desde la que llevan a cabo las distintas investigaciones y publicaciones.

A pesar de ello, tanto los medios progresistas como los feministas tienen un enfoque menos individualista de la violencia y, por lo tanto, abordan las noticias sobre homicidios y feminicidios desde una perspectiva más sociológica o criminológica, destacando los factores estructurales y explicando las causas y el contexto de la problemática en cuestión. Es decir, el objetivo no es informar a la población de los últimos homicidios ocurridos en el país (como las notas informativas/de actualidad de los medios tradicionales) sino explicar en qué contexto sucede la violencia y cuáles son las causas.

Este enfoque, al adoptar una visión más amplia cuando se reporta sobre los feminicidios, en términos generales permite reducir el uso de estereotipos y la revictimización de las víctimas, pues su enfoque asegura una mayor atención a este tipo de cuestiones, especialmente en los medios feministas o que adoptan una perspectiva de género, de acuerdo con la literatura (Vayá et al., 2020). Así, por ejemplo, es menos frecuente que se hable de celos o infidelidades sin aludir a la desigualdad de género, pues el foco no está en lo que ocurrió en esa pareja, sino en explicar un contexto estructural y global de violencia. En cambio, los medios

tradicionales, más focalizados en las notas de actualidad, priorizan la descripción de los hechos y la rapidez (aunque, evidentemente, influyen otros factores, como el tiempo, las condiciones de trabajo o la capacitación de las/os periodistas, que veremos más adelante).

● Libertad financiera

Otro de los factores que, de acuerdo con varias de las personas entrevistadas, es importante para explicar el tratamiento de los medios a las noticias sobre feminicidios es la libertad financiera de cada medio. Así, influye la ideología y los intereses de quien es propiedad del medio y también de aquellos que se anuncian en él.

En este sentido, una periodista trabajadora de un medio progresista, quien anteriormente había trabajado en un medio tradicional, afirmó que “[Ahora] *Tenemos la libertad de que no estamos amarrados a patrocinios nacionales, ni empresas ni consorcios. Nosotros estamos financiados por organizaciones internacionales. Hay una cosa que no es negociable: los enfoques. No nos dicen qué podemos escribir. Prevalece el criterio periodístico*”. En cambio, en su etapa como periodista en un medio de comunicación tradicional del país había experimentado en alguna ocasión cambios o censuras relacionadas con los intereses publicitarios.

En esta misma línea, una de las mujeres entrevistadas, experta en temas de género en El Salvador, apunta que *“la mayoría de medios de comunicación son empresas que buscan cómo su noticia capta la atención para trasladar rápidamente a otros ámbitos de consumo y de publicidad que maneja el medio*”. Esto coincide con lo expuesto por otras/os entrevistadas/os acerca de que el trato amarillista y el uso de fotografías y titulares sensacionalistas se explica por el uso que algunos medios de comunicación hacen del *“clickbait”* (o *“ciberanzuelo”*), el cual consiste en el diseño de contenidos de este tipo que buscan llamar la atención de las/os lectoras/es para que hagan click en la publicación.

Por otra parte, también en relación con la publicidad, uno de los periodistas que también tenía experiencia en uno de los medios tradicionales salvadoreños manifestó que, en ocasiones, el objetivo era llenar espacio que pueda acompañar la publicidad. De esta forma, en momentos donde no se contaba con noticias suficientes y sobraba espacio en blanco, *“había que publicar cualquier cosa”*, lo que da pie a notas menos trabajadas y con menor profundidad.

Por último, en el caso de los medios oficiales del gobierno, es muy probable que se limiten a reflejar su posición sobre la violencia -especialmente, la violencia de género- y, además, tengan incentivos para resaltar o esconder determinadas noticias (Ramos y Guzmán, 2000). En este sentido, es interesante el trabajo de Cabreja y Escalona (2019) quienes realizan una comparación de los medios oficiales y opositores en Cuba. En El Salvador, el diario oficial del presente gobierno (Diario El Salvador) es de reciente creación y, por esta razón, no se han podido incluir muchas noticias en el presente estudio. Puede ser interesante que futuras investigaciones analicen esta cuestión con mayor profundidad.

● Capacitación de periodistas y editoras/es

Prácticamente todas las personas entrevistadas coinciden en que la falta de formación o capacitación de algunas/os periodistas explica que la cobertura de los

temas de feminicidio no siempre sea la más adecuada.

“Se dejó de ver la noticia como un principio de servicio a la ciudadanía, se empezó a ver como un producto, una mercancía que se vende por la publicidad. Prima tener muchos seguidores, generar atracción de audiencia. Se quiere ser el primero en colocar el video, etc. Inmediatez no equivale a calidad. Este modelo de trabajo está precarizando la información” (Periodista APES).

“Hay diarios que se dedican a la actualidad, a lo que ocurre día a día. Hay poca formación en los medios sobre esta cuestión. Requiere un nivel de empatía mucho mayor, los periodistas nos especializamos en este tipo de temas. Requiere un cambio de mentalidad, no es lo mismo que ocuparse de temas políticos. Se hace a veces una cobertura más sencilla, porque no se sabe cómo abordarse” (Periodista El Faro).

La mayor parte de las personas entrevistadas que había recibido algún tipo de capacitación relacionada con temas de género mencionaron que fue una decisión propia y voluntaria, y que nunca el medio en el que trabajan o trabajaron les había obligado a ello.

Algunas personas recibieron el curso a raíz de que su superior/a les ofreciera tal posibilidad, de manera que el propio medio había promovido la participación de alguna u otra forma, mientras que otras personas manifestaron haberlo realizado por una decisión totalmente personal.

“Una vez recibí un curso a cargo de SerMujer (hace 6 o 7 años) y otro a cargo de Unicef (a finales de 2019). Uno era sobre cómo referirse a los feminicidios y cómo no revictimizar, y el otro tenía que ver con cómo se había aplicado la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia, la historia de cómo se había logrado. No era obligatorio ni fue a través del medio. Yo conozco a los comunicadores de las organizaciones que lo organizaban y me invitaron, pero fue personal” (Periodista del CANAL 33).

En general, las/os entrevistados opinan que las/os periodistas deberían recibir más capacitación sobre el tema de la violencia de género y cómo cubrir este tipo de hechos como una medida para mejorar el tratamiento que se realiza actualmente. Sin embargo, algunas/os ponen de relieve que hay que tener en cuenta las condiciones en las que trabajan muchas/os compañeras/os, las cuales no les permiten tener tiempo suficiente para dedicarlo a la formación.

Adicionalmente, se hace hincapié en que es especialmente importante la formación de las/os editores de los medios, pues son ellas/os quienes pueden asegurar que realmente las noticias se aborden desde una perspectiva de género o, al menos, sin caer en estereotipaciones y revictimizaciones. Esto se considera especialmente importante en los medios tradicionales, en los que la especialización de las/os periodistas en temas sociales y de género puede ser menos frecuente, y en particular en los medios locales, ya que sus periodistas deben cubrir una mayor diversidad de temas.

Por último, una de las personas entrevistadas expertas en género destacó la necesidad de que la formación en perspectiva de género no se limite a las/os periodistas que ya ejercen como tales, sino que se incorpore desde un inicio en las universidades: *“Yo creo que también las universidades ahí deben jugar un papel*

activo, y en esto el Ministerio de Educación podría dar las pautas a las universidades, en las carreras de comunicaciones de periodismo, etcétera; se debería de fomentar este sentido crítico y desarrollar estas capacidades y estas habilidades para una adecuada y justo manejo de la información”.

● Condiciones de trabajo

Como se apuntaba en el anterior punto, otro de los factores señalados por las/os entrevistadas/os son las condiciones de trabajo. Por una parte, el tiempo del que disponen las/os periodistas para elaborar una noticia sobre un feminicidio o sobre la problemática del feminicidio condiciona su resultado, pues la posibilidad de consultar con personas expertas y buscar información, por ejemplo, depende de ello. Evidentemente, las noticias de actualidad/informativas son las que disponen de menor tiempo, y eso es coherente con el hecho de que en general no aportan información más allá de una breve descripción de los hechos. Asimismo, esto está relacionado con el enfoque de cada medio, pues si el propósito es *simplemente* informar de la comisión de un feminicidio, en efecto, no se considera necesaria una mayor profundización.

Por otra parte, se menciona que hay compañeras/os “quemadas/os”, y que ello dificulta que hagan una cobertura adecuada de temas como el feminicidio, que es especialmente delicado. Algunas/os entrevistadas/os coinciden en que algunas personas, después de trabajar mucho tiempo cubriendo homicidios y feminicidios, normalizan la violencia y pierden cierta sensibilidad, lo cual se traslada a las noticias que redactan. Por ello, uno de los periodistas considera importante que las personas que cubran este tipo de hechos, especialmente en los medios tradicionales cuyo enfoque es la actualidad y sus periodistas se desplazan al lugar de los hechos de forma más recurrente, cambien periódicamente de tema para poder alejarse durante un tiempo de este tipo de noticias. Adicionalmente, también son importantes las condiciones laborales en un sentido más estricto, como el salario, los horarios y la carga de trabajo, lo cual influye de forma importante en el cansancio de las/os trabajadoras/es.

● Apertura al cambio

Otro de los aspectos recurrentes en las entrevistas es la mayor o menor apertura al cambio por parte de periodistas y medios. En este sentido, hubo quien manifestó que hay periodistas que son resistentes a incorporar una perspectiva de género en sus noticias y que se oponen a determinados cambios en relación con las noticias sobre feminicidios: *“Cada día más, los medios tienen una preocupación. Pero sobre todo los periodistas de la vieja escuela no permiten que sus textos vayan así. ‘Así no se hace el periodismo’, ‘un muerto es un muerto, sea una mujer o un hombre’. Son muy contados pero todavía sigue existiendo cierta resistencia”*. En la misma línea, otro/a periodista comentó que *“todavía hay mucha resistencia, sobre todo entre el periodismo de la vieja escuela, en identificar las diferencias en los homicidios de hombres y mujeres”* y que esta resistencia no se observa solamente en quienes hacen las noticias sino también en quienes las consumen, aludiendo que *“hay gente que, si ve la palabra feminicidio, se aleja de esa noticia”*.

Similar a este “rechazo” a la palabra feminicidio al que tendrían algunas/os lectoras/es según el anterior periodista, otra de las entrevistadas defiende que algunos/as periodistas, especialmente hombres, se resisten de algún modo a incorporar una perspectiva más feminista por miedo a ser acusados de perder la

objetividad: *“Falta conciencia de que muchos medios sepan por qué es importante. En El Salvador todos los medios tienen miedo de que por incluir a personas feministas les digan que ya no hacen periodismo sino activismo. Muchos periodistas hombres tienen miedo a esto, a que se les critique la objetividad periodista”*.

● **Presencia de mujeres con perspectiva de género**

Varias de las periodistas entrevistadas opinan que el hecho de que haya mujeres con perspectiva de género en las redacciones, especialmente si están en puestos de dirección, marca una diferencia importante en cuanto al tratamiento de las noticias sobre violencia por razón de género y feminicidios:

“La diferencia es sobre todo si hay o no hay mujeres en estos medios y qué tipo de mujeres, y cómo están llevando estos temas. Los temas fuertes y los que han ganado algunos premios en los medios progresistas han sido liderados por mujeres. En La Prensa Gráfica, [una periodista] lideró investigaciones muy buenas, a pesar de que es un medio tradicional y de corte conservador. Para mí la clave es que haya mujeres que luchan en estos medios para tratar estos temas” (Periodista Alharaca).

Así, una periodista de La Prensa Gráfica se refiere a varias de sus editoras como parte de la explicación de que en este medio se haya avanzado en la capacitación de sus periodistas y en la construcción de cambios relacionados con el enfoque del medio hacia la violencia de género. Además, añade que la presencia de mujeres con perspectiva de género también ayuda a que otros compañeros tomen mayor conciencia sobre el tema:

“Es un proceso de sensibilización para nuestros compañeros porque de alguna manera ellos están más cerca de esto y ha sido mucho más fácil, pero creo que a todo eso ha ayudado un montón tener como dos o tres elementos muy comprometidos con el tema que empezaron a empujar porque nos cuidáramos todavía más de lo que estábamos haciendo sobre los feminicidios” (Periodista La Prensa Gráfica).

En esta línea, una de las medidas que consideran importantes para seguir mejorando la cobertura mediática de los feminicidios y la violencia de género en general es la incorporación de más mujeres con perspectiva de género en las redacciones y, sobre todo, en posiciones de poder y decisión. Ello, junto con otro tipo de medidas, debería contribuir a extender un enfoque de género en el propio medio. Es fundamental que este esfuerzo no recaiga en determinadas periodistas, pues, como defiende otra de las personas entrevistadas, si estas se van, *“el medio entero pierde esa visión”*:

“La forma en la que puede cambiar es la formación de los periodistas y de los editores, y que se asuman estos temas como apuestas de los medios. Hay periodistas que luchan por ciertos temas, pero luego si ese periodista se va, ese medio pierde esa visión. Es decir, hay que lograr que haya una mirada sostenida. Hay que entender que el machismo es de raíz sistémica, que los problemas son estructurales. En la medida en que la gente tiene esa información, lo empieza a incluir en su cobertura” (Periodista El Faro).

● Existencia de lineamientos

Todas/os las/os periodistas entrevistadas/os afirmaron que sus medios no contaban con lineamientos escritos o manuales sobre cómo cubrir la violencia por razón de género y, específicamente, los feminicidios. Sin embargo, el medio Alharaca (el único que se reconoce como feminista de los medios entrevistados) cuenta con una guía de cobertura que contiene algunas indicaciones para el tratamiento con personas que han sido víctimas de violencia, algunas de las cuales pueden aplicarse a la cobertura del feminicidio.

A pesar de no contar con lineamientos escritos, los medios dedicados al periodismo de investigación (El Faro, Revista Factum, Alharaca) hicieron énfasis en que el proceso de elaboración de todas sus publicaciones conlleva un trabajo previo con el equipo o entre periodista y editor/a que incluye el planteamiento del enfoque y el abordaje que se va a adoptar. De acuerdo con las/os periodistas, este planteamiento, así como el posterior proceso de edición, contempla la consideración de varias cuestiones relacionadas con una cobertura ética de la violencia, como un esfuerzo consciente para evitar la revictimización o tratar la violencia como una problemática social estructural.

“Tenemos una mesa de redacción donde se discuten los enfoques. (...) Para nosotros es importante debatir. Antes de empezar, lo hablo con el editor y ahí intercambiamos y acordamos el enfoque. Es decir, no tienen un documento o manual, pero tienen un enfoque y una preocupación por este tema.”
(Periodista Revista Factum).

Ahora bien, cabe destacar que este tipo de planteamiento no garantiza por sí mismo un tratamiento del feminicidio con perspectiva de género, aunque los medios feministas pueden considerarse una excepción, en la medida en que están compuestos por personas formadas específicamente en el tema del género y el abordaje de sus publicaciones desde una perspectiva de género forma parte de la razón de ser de su periodismo.

En los medios tradicionales, este enfoque en el planteamiento de las noticias solo se identificó en aquellos casos en los que el periodismo de investigación también tiene un rol relevante, como La Prensa Gráfica, aunque este se limita así a un número limitado de las publicaciones. En el resto de medios, no se observó la existencia de lineamientos “informales” de ningún tipo para cubrir específicamente las noticias sobre feminicidios ni violencia de género, a pesar de que algunos/as entrevistados/as mencionaron que las/os periodistas cumplen igualmente con una serie de “indicaciones éticas generales”.

“El Diario de Hoy no tiene un manual de estilo o una directriz clara al momento de cubrir temas de feminicidio. Sin embargo, sí hay una especie de orden ético que todos estamos sobre el entendido de las reglas mínimas al publicar noticias de este tipo, como no revictimizar, no publicar fotografías de nombres, direcciones, corroborar como mínimo con dos instituciones de seguridad pública antes de publicar y cuidar la identidad de la edad de familiares directas de la víctima” (Periodista el Diario de Hoy).

En definitiva, los medios no cuentan con lineamientos o manuales escritos sobre la cobertura del feminicidio (ni la violencia de género ni los homicidios en general). Sin embargo, el planteamiento que se realiza en el periodismo de investigación parece ofrecer un abordaje más adecuado (menos estereotipado y revictimizante) que el periodismo enfocado en las notas de actualidad. Por ello, puede considerarse que, si bien los lineamientos escritos son importantes para todos los medios, devienen especialmente necesarios para aquellos centrados en el periodismo de actualidad, pues este tipo de noticias no contemplan procesos de conceptualización y discusión que sustituyan (de alguna forma) dichos lineamientos.

En esta línea, todas las personas entrevistadas coincidieron en que sería aconsejable contar con lineamientos escritos acerca de cómo realizar la cobertura de la violencia de género y los feminicidios en particular. Sin embargo, algunas periodistas precisaron que más allá de la adopción de manuales, también es necesario tomar medidas para asegurar que estos se aplican en la práctica y no funcionan como simples “tapaderas”, tal y como se ha puesto de relieve también en la literatura (por ejemplo, Edo y Zurbano, 2019).

5. CONCLUSIONES

El presente estudio analiza *el tratamiento que los medios de comunicación digitales escritos realizaron del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020*, asumiendo que la forma en la que los medios de comunicación reportan los problemas sociales influye en cómo los percibe la sociedad. Para ello, se han analizado cuantitativamente un total de 2 154 noticias de siete medios digitales salvadoreños publicadas entre 2019 y 2020, y 14 entrevistas a periodistas y personas expertas en género del país.

Del análisis realizado se extraen cuatro conclusiones principales. En primer lugar, parece observarse *en los medios de comunicación salvadoreños un mayor interés en los feminicidios y en incorporar una perspectiva de género en la cobertura de los homicidios de mujeres que en el pasado*. Esta cuestión se observa en las entrevistas realizadas a periodistas del país, quienes coinciden en que en los últimos años se observa una mayor concienciación sobre el tema por parte de los medios. Además, todos los medios analizados reportan un porcentaje de noticias de homicidios de mujeres y feminicidios mayor que el que sucede en realidad en comparación con los hombres, lo que sugiere que, en general, se presta una atención especial a este tipo de asesinatos, si bien varía en función del medio.

Adicionalmente, esta especial atención a los feminicidios puede observarse en el hecho de que los medios hacen mayor referencia a las causas del suceso cuando la víctima del homicidio/feminicidio es una mujer que cuando es un hombre (si bien, en general, sucede pocas veces).

En segundo lugar, a pesar de lo anterior, se ha constatado que *una parte importante de la cobertura realizada de los feminicidios reproduce estereotipos de género y culpabiliza a las víctimas*, en línea con lo señalado por la literatura comparada. Así, por ejemplo, se ha comprobado que en las noticias en las que la víctima del homicidio/feminicidio es una mujer es más frecuente que se haga referencia a su situación familiar (como si tiene hijas/os o está casada) que en las noticias donde la víctima del homicidio es un hombre. Asimismo, numerosas imágenes que acompañan noticias que reportan feminicidios ocurridos en el ámbito de una relación íntima consisten en fotografías de la pareja en una situación “adorable”, lo cual no es adecuado porque intensifica la percepción de que el feminicidio es un problema de amor o de pareja.

En la misma línea, algunas noticias siguen haciendo referencia a los celos, a que la “relación no iba bien” o a la pasión, sugiriendo que estas son las causas de los feminicidios, y no un problema estructural de violencia y desigualdad de género.

Algunas de estas noticias simplemente reproducen las palabras utilizadas por las autoridades, quienes son la principal fuente en la que se basan las notas sobre feminicidios. De hecho, en la mayoría de ocasiones, la fuente oficial es la única que se reporta, de manera que, de nuevo en línea con la literatura internacional, las voces de personas expertas en violencia y género raramente aparecen.

En tercer lugar, el análisis realizado permite concluir que *existen problemáticas relacionadas con la cobertura de la violencia en el país que son comunes tanto en las noticias de feminicidios como de homicidios de hombres*. Al respecto, es especialmente preocupante la cantidad de notas periodísticas que se limitan a reportar el número de homicidios o casos de homicidios ocurridos en un día o un periodo de tiempo determinado, sin profundizar en las causas ni contextualizar los hechos, lo que algunas/os periodistas definen como el “*muertómetro*” para denunciar su falta de sensibilidad y empatía. Si bien esta cuestión comprende tanto los homicidios de hombres como de mujeres, el estudio constata que la falta de interés se agudiza cuando se presume que la víctima (frecuentemente un hombre) está relacionada con la delincuencia, y especialmente con las pandillas.

La frecuencia de noticias sobre homicidios y feminicidios que “*simplemente contabilizan muertes*”, sin aportar explicaciones de las causas e incorporar una perspectiva de género, contribuye a la normalización de este tipo de sucesos y dificulta que la sociedad reciba información que le permita profundizar en las causas de la violencia y, en consecuencia, en las soluciones.

Por último, *existen diferentes factores que influyen en el tipo de tratamiento que los medios realizan de los feminicidios*, como el enfoque del medio, el tipo de periodismo (enfocado en la investigación o en la actualidad), la incorporación de la perspectiva de género, la presencia de mujeres con perspectiva de género especialmente en posiciones de poder y la capacitación de las/os periodistas. Sería recomendable que futuras investigaciones analicen con mayor profundidad estas cuestiones para conseguir un mayor avance en el tratamiento que los medios de comunicación realizan de los feminicidios, pues de ello depende, en parte, que se logre erradicar la violencia contra las mujeres.

BUENAS PRÁCTICAS

Sobre la formación

- Incluir en las carreras universitarias y otros estudios superiores relacionados con las ciencias de la comunicación al menos una asignatura obligatoria sobre género y derechos humanos. Es aconsejable que esta asignatura, además de ofrecer conocimientos generales sobre la temática, ofrezca pautas concretas sobre cómo cubrir las noticias sobre violencia por razón de género.
- Ampliar la capacitación en materia de género, derechos humanos y tratamiento mediático de los equipos de los medios de comunicación. Se recomienda que esta capacitación se realice de forma transversal en las redacciones, sin que se limite únicamente a las personas del medio que cubren temas de género, y se haga especial énfasis en formar a las editoras y editores de las redacciones.
- Reforzar la capacitación técnica específica sobre el feminicidio, incluyendo conocimientos sobre la problemática desde una perspectiva criminológica de manera que no se limite al concepto legal vigente.

Sobre las noticias de feminicidios

- Usar las fuentes oficiales cuando se cubren casos específicos de feminicidios y complementarlas con fuentes de personas expertas en género y violencia.
- Abstenerse de usar imágenes que muestren los cuerpos de las víctimas, a la víctima y al agresor en el contexto de una relación de pareja, y a la familia de la víctima.
- Abstenerse de realizar notas breves sobre homicidios que no contextualicen la violencia y los feminicidios.
- Evitar la culpabilización de las víctimas, haciendo referencia a cuestiones como los celos, la pasión o las infidelidades. En esta línea, es recomendable hacer referencia al contexto estructural de desigualdad de género y otras causas, como la impunidad, la presencia del crimen organizado, o la falta de protección y acceso a la justicia de las víctimas.
- Citar cifras de violencia contra las mujeres cuando reporten un feminicidio, para contextualizar el hecho como parte de un problema social y no como una situación aislada.
- Elaborar un código deontológico completo sobre el tratamiento mediático de la violencia por razón de género, que proporcione indicaciones específicas sobre cómo cubrir la violencia por razones de género, incluyendo pautas sobre la cobertura del feminicidio. Es recomendable que la elaboración de estos códigos se realice de forma participativa y por grupos mixtos, y que su aplicación sea obligatoria.

En este sentido, se recuerda la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, proteger y defender *“la imagen de las mujeres en el más amplio sentido conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales”, asegurando que “los anunciantes, medios de comunicación (...) no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres”, para lo cual debe garantizar “la observancia y aplicación de los Códigos de Ética” (artículo 22).*

Sobre las condiciones laborales de las personas periodistas

- Proporcionar salarios dignos y ambientes laborales sanos a las personas periodistas.
- Proporcionar apoyo psicológico y acciones de auto-cuido a las personas periodistas en caso de ser necesario.
- Incorporar políticas (públicas y en las empresas) claras sobre paridad de género en las mesas directivas y puestos de toma de decisión.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Daniela y Claudia Rodríguez-Hidalgo (2018). El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios *El Universo* y *El Comercio*, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 13-32.
- Amnistía Internacional (2020). *Informe Anual 2019, México. Balance de la situación de los derechos humanos en México durante 2019. Intervención de AI México ante la problemática de derechos humanos*. Ciudad de México, México.
- Ananías, Cecilia y Karen Vergara (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género, *Comunicación y Medios*, 25(34), 52-69.
- Buckler, Kevin y Lawrence Travis, 2005, Buckler, K., & Travis, L. (2005). Assessing the newsworthiness of homicide events: *An analysis of coverage in the Houston Chronicle*. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 12(1), 1-25.
- Cabreja, Regla Ismaray y Karina Escalona (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 46, 187-212.
- CELIV (2016). Delitos y medios. *¿Cómo los medios gráficos informan los hechos de inseguridad? 2012, 2013 y 2015*. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Edo, Aurora y Belén Zurbano (2019). Deontología periodística en materia de violencias contra las mujeres. ¿Quién elabora los documentos? Un estudio longitudinal desagregado por sexo sobre la autoría. *Doxa Comunicación*, 28, 261-284.
- Faith, Karlene (1993). *Unruly women: The politics of confinement and resistance*. Seven Stories Press.
- Gillespie, Lane Kirkland, Tara N. Richards, Eugena M Givens y M. Dwayne Smith (2013) Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media's Spin Matters in Newspaper Coverage of Femicide, *Violence Against Women*, 19(2), 222-245.
- ISDEMU (2019). *Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador*. San Salvador.
- Larrauri, Elena (2018). *Criminología crítica y violencia de género*, Editorial Trotta.
- Mahadeen, Ebtihal (2017). "The martyr of dawn". *Femicide in Jordanian media*. *Crime Media Culture*, 13(1), 41-54.
- Monckton-Smith, Jane (2012). *Murder, Gender and the Media; Narratives of Dangerous Love*, Palgrave Macmillan.

- Spies, Amanda (2020). The portrayal of victims of intimate femicide in the South African media', *Journal of African Media Studies*, 12:1, 41-59.
- Taylor, Rae (2009). Slain and Slandered. A Content Analysis of the Portrayal of Femicide in Crime News. *Homicide Studies*, 13(1), 21-49.
- Ramos, Marcela y Juan Guzmán (2000). *La Guerra y la Paz Ciudadana*. Santiago, LOM.
- Richards, Tara N., Lane Kirkland Gillespie y M. Dwayne Smith (2014). An Examination of the Media Portrayal of Femicide-Suicides: An Exploratory Frame Analysis, *Feminist Criminology*, 9(1) 24-44.
- Russell, Diana E. (2011). *The origin and importance of the term femicide*. Presentación para la conferencia internacional "Stop Femicide", Amsterdam, Países Bajos. Recuperado de: https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html
- Russell, Diana E. (2012). *Defining on femicide. UN Symposium on Femicide: A Global Issue that Demands Action*. Viena, Austria. Recuperado de: <https://www.dianarussell.com/defining-femicide-.html>
- Toledo, Patsilí (2009). *Feminicidio. Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. México D.F., México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Vargas, Jorge (2008). Violencia contra las mujeres y medios de comunicación, pp. 109-127 en *Violencia de género contra las mujeres y feminicidio: un reto para el Estado salvadoreño*. ORMUSA, El Salvador.
- Varona, Daniel y Norman Gabarrón (2015). El tratamiento mediático de la violencia de género en España (2000-2012): agenda setting y agenda building. *Indret, Revista para el Análisis del Derecho*, 2, 1-50.
- Vayá, Irene Liberia, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo (2020). Femicides in native digital news outlets: greater and better coverage? A study of violence against women in the Spanish media. *Observatorio*, 14(1), 45-44.
- WACC (2010). *¿Quién figura en las noticias? Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010*. World Association for Christian Communication.
- WACC (2015). *¿Quién figura en las noticias? América Latina. Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015, Informe Regional*. World Association for Christian Communication.
- Zurbano, Belén y Mar García-Gordillo (2017). Propuesta metodológica para la evaluación de la calidad deontológica de las noticias sobre violencias contra las mujeres. *Communication & Society*, 30(1), 73-85.



El presente trabajo analiza el tratamiento que los medios de comunicación digitales escritos realizaron del feminicidio en El Salvador en el periodo 2019-2020, asumiendo que la forma en la que los medios de comunicación reportan los problemas sociales influye en cómo los percibe la sociedad. Tras el análisis de noticias publicadas por siete medios salvadoreños y la realización de entrevistas a periodistas del país, se concluye que, a pesar del mayor interés de los medios de comunicación salvadoreños en los feminicidios y en incorporar una perspectiva de género en la cobertura de los homicidios de mujeres que en años anteriores, una parte importante de la cobertura de los feminicidios realizada reproduce estereotipos de género y culpabiliza a las víctimas. Adicionalmente, el análisis realizado permite concluir que existen problemáticas relacionadas con la cobertura de la violencia en el país que son comunes tanto en las noticias de feminicidios como de homicidios de hombres. Ello sugiere la necesidad de adoptar medidas generales para la cobertura de la violencia, además de medidas específicas para la cobertura de los feminicidios desde una perspectiva de género.

